



SECRETARIA GENERAL

## ACTA SESION PLENO

Siendo las 11:10 horas del día 13 de abril de 2022, se reúne, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, el Pleno de la Diputación Provincial de Soria para la celebración de sesión ordinaria.

Asisten a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

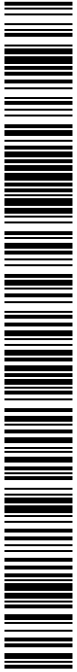
Presidente:

D. Benito Serrano Mata (P.P.)

Diputados:

D. Jesús Alberto Abad Escribano (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. María Luisa Aguilera Sastre (P.S.O.E.)  
D. Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)  
D. Miguel Cobo Sánchez Rico (No adscrito)  
D. Juan José Delgado Soto (P.S.O.E.)  
D. José Javier Gómez Pardo (P.S.O.E.)  
D. Saturnino Luciano de Gregorio Alcalde (Cs)  
D<sup>a</sup>. María José Jiménez Las Heras (P.P.)  
D. Raúl Lozano Corchón (P.P.)  
D. Carlos Llorente de Miguel (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. María Marín Ganso (P.S.O.E.)  
D. Gustavo Adolfo Marín Puente (P.P.)  
D. Amancio Martínez Marín (P.S.O.E.)  
D. José Antonio de Miguel Nieto (P.P.SO.)  
D<sup>a</sup>. Eva María Muñoz Herrero (P.P.)  
D. Francisco Javier Navarro Ganaza (P.P.)  
D. Martín Navas Antón (P.S.O.E.)  
D. Antonio Pardo Capilla (P.P.SO.)  
D. Juan Pascual Ballano (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Gómez (P.P.SO.)  
D<sup>a</sup>. Esther Pérez Pérez (P.S.O.E.)  
D. Enrique Rubio Romero (P.P.)  
D. José Manuel Yubero Lafuente (P.S.O.E.)

2006766262391b0b8c6076621f040902k



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51

Secretario:

D. Raúl Rubio Escudero

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos que integran el Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE MARZO DE 2022.**

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad de los asistentes, el acta de la sesión ordinaria de 3 de marzo de 2022.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=14>

**2.- DAR CUENTA ESCRITO DE D. FELIPE UTRILLA DUPRÉ RENUNCIA COMO DIPUTADO PROVINCIAL.**

Por el Sr. **Secretario** se da lectura al escrito, de fecha 22 de marzo de 2022 (núm. registro 4431), presentado por D. Felipe Utrilla Dupré de renuncia al cargo de Diputado Provincial, que dice:

*“Don Felipe Utrilla Dupré, por la presente renuncia al Acta de Diputado Provincial que por el Grupo Popular - PP, viene ocupando en la Diputación Provincial de Soria desde su nombramiento al inicio de esta Legislatura.*

*Para que conste en el expediente de su razón y surta efectos oportunos, firma la presente en Soria, a veintidós de marzo de dos mil veintidós.”*

Se entiende formalizada la renuncia y empezara a realizarse el trámite para su sustitución.

El Pleno toma conocimiento de la renuncia.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=31>

**3.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA, MARZO DE 2022.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Presidencia en el mes de marzo de 2022 (Del núm. 865 al 1.683).

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=60>

#### **4.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN SOBRE DELEGACIÓN PRESIDENCIA COMISIÓN INFORMATIVA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN.**

Se da cuenta al Pleno de la siguiente Resolución de la Presidencia:

\* Decreto núm. 949 de 4 de marzo de 2022, que dice:

“Vista la propuesta de delegación de la Presidencia efectiva efectuada por la Comisión Informativa de VIGILANCIA DE LA CONTRATACION, en sesión de 3 de marzo de 2022, y en uso de las facultades que me confiere el art. 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a tenor de lo dispuesto en sus arts. 63 a 65, HE RESUELTO:

Primero.- Delegar la Presidencia efectiva de la COMISION DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN en D. PEDRO ANGEL CASAS SOLER.

Segundo.- Publicar la resolución en el B.O.P. y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.”

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=60>

#### **5.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE CARRASCOSA DE LA SIERRA MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2021.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“A la vista de la petición del Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra en la que solicita modificación de la obra núm. 46 del Plan Diputación 2021 denominada “Depuradora”, con presupuesto total de 26.283,92 euros, por la obra “Rehabilitación edificio municipal Plaza Mayor, cuarta fase”, con presupuesto de 28.942,72 €, por la denegación de la autorización de Confederación Hidrográfica del Duero para ejecutar la obra, siendo el Ayuntamiento el que asuma la diferencia del presupuesto.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio de obra solicitado quedando de la siguiente manera:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Nº obra	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYTAM.	JCYL
46	CARRASCOSA DE LA SIERRA	REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PLAZA MAYOR, CUARTA FASE	28.942,72	14.471,36	11.329,40	3.141,96

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=151>

### **6.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE ALPANSEQUE MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2022.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“Dada cuenta de petición presentada por el Ayuntamiento de Alpanseque en la que solicita el cambio de la obra núm. 37 del Plan Diputación 2022 denominada “Reparación del tejado de la Ermita de Alpanseque” con un presupuesto de 30.000,00 euros y financiada al 50% por la Diputación y el Ayuntamiento, por la obra “Reconstrucción del alero del tejado del Ayuntamiento de Alpanseque” con el mismo presupuesto y financiación.

La solicitud de cambio viene motivada por haberse derrumbado el alero del edificio municipal tras la deficiente ejecución de una obra anterior.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra de la siguiente manera:

Nº obra	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
37	ALPANSEQUE	RECONSTRUCCIÓN DEL ALERO DEL TEJADO DEL AYUNTAMIENTO DE ALPANSEQUE	30.000,00	15.000,00	15.000,00

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=151>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

**7.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE BOROBIA  
MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2022.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“A la vista de petición deducida del Ayuntamiento de Borobia en la que solicita cambiar la obra núm. 58 del Plan Diputación 2022 denominada “Sustitución redes de aguas, acometidas y saneamiento varias calles”, con un presupuesto de 25.000,00 euros y subvencionada por la Diputación con 17.500,00 euros, por la obra “Sustitución redes de aguas, acometida y saneamiento desde la plaza del Puente hasta límite de viviendas en carretera de Pomer”, obra que no lleva pavimentación, con el mismo presupuesto, pero cambiando la financiación siendo la subvención solicitada de 19.250,00 euros.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado, condicionado a disponibilidad presupuestaria, quedando la obra de la siguiente manera:

Nº obra	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
58	BOROBIA	SUSTITUCIÓN REDES DE AGUAS, ACOMETIDAS Y SANEAMIENTO DESDE LA PLAZA DEL PUENTE HASTA LÍMITE DE VIVIENDAS EN CARRETERA DE POMER	25.000,00	19.250,00	5.750,00

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=151>

**8.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL PINAR  
MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2022.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“A la vista de la petición del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar en la que solicita modificación de la obra núm. 66 del Plan Diputación 2022 denominada “Rehabilitación Nave de usos múltiples plurianual”, con presupuesto total de 90.000,00 euros distribuidos en dos anualidades 2022 y 2023 de 45.000,00 euros cada anualidad, por la obra “Rehabilitación Nave de usos múltiples, 1ª fase”, con un presupuesto de 45.000 euros para 2022, renunciando al carácter plurianual de la obra.

La solicitud del cambio de la obra viene motivada, según Informe emitido

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

por la arquitecta redactora del proyecto, porque la obra planeada no podría ejecutarse con el presupuesto asignado, debido a la subida de precios tanto de materiales como de combustible.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio de obra solicitado quedando de la siguiente manera:

Nº obra	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
66	CABREJAS DEL PINAR	REHABILITACIÓN NAVE DE USOS MÚLTIPLES, 1ª FASE	45.000,00	22.500,00	22.500,00

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=151>

### **9.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE CIDONES MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2022.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“A la vista de la petición del Ayuntamiento de Cidones en la que solicita modificación de la obra núm. 84 del Plan Diputación 2022 denominada “Sustitución de redes y pavimentación de calle en Ocenilla, plurianual”, con presupuesto total de 90.000,00 euros distribuidos en dos anualidades 2022 y 2023, por la obra “Sustitución de redes en Ocenilla”, con un presupuesto de 45.000,00 euros para 2022, renunciando al carácter plurianual de la obra.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio de obra solicitado quedando de la siguiente manera:

Nº obra	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
84	CIDONES	SUSTITUCIÓN DE REDES EN OCENILLA	45.000,00	31.500,00	13.500,00

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=151>

**10.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE CIRUJALES DEL RIO MODIFICACION OBRA PLAN DIPUTACION 2022.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“A la vista de la petición del Ayuntamiento de Cirujales del Río en la que solicita la sustitución de la obra núm. 88 del Plan Diputación 2022 denominada “Rehabilitación Casa del Teléfono”, con presupuesto total de 20.000,00 euros, por la obra “Rehabilitación Casa del Teléfono, plurianual” con un presupuesto total de 40.000,00 euros distribuidos en dos anualidades: 20.000,00 para 2022 y 20.000,00 para 2023.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio de obra solicitado de la siguiente manera:

Nº obra	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
88	CIRUJALES DEL RÍO	REHABILITACIÓN CASA DEL TELÉFONO. PLURIANUAL	20.000,00	10.000,00	10.000,00
		SEGUNDA ANUALIDAD 2023	20.000,00	10.000,00	10.000,00

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=151>

**11.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE LANGA DE DUERO MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2022.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“A la vista de la petición del Ayuntamiento de Langa de Duero en la que solicita modificación de la financiación de la obra núm. 137 del Plan Diputación 2022 denominada “Redes y pavimentación en Langa de Duero - calle del Río Fase II y III, plurianual”, con presupuesto total de 100.000,00 euros distribuidos en dos anualidades: 53.000,00 para 2022 y 47.000,00 para 2023, resultando insuficiente la financiación en el

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

segundo año para la ejecución correcta de la obra, por lo que solicita equiparar el presupuesto para las dos anualidades.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio de obra solicitado de la siguiente manera:

Nº obra	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
137	LANGA DE DUERO	REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LANGA DE DUERO, CALLE DEL RÍO FASE II Y III, PLURIANUAL	53.000,00	37.100,00	15.900,00
		SEGUNDA ANUALIDAD 2023	53.000,00	37.100,00	15.900,00

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=151>

## **12.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2022.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“A la vista de la petición del Ayuntamiento de San Felices en la que solicita modificación de la obra núm. 200 del Plan Diputación 2022 denominada “Rehabilitación depósito de agua y sustitución redes y pavimentación calle Fontanilla, travesía Fontanilla y calle Cuesta Cilla”, con presupuesto total de 15.000,00 euros, por la obra “Rehabilitación depósito de agua de San Felices”, con el mismo presupuesto y financiación, ya que es imposible la ejecución total de la obra con el presupuesto concedido.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio de obra solicitado quedando de la siguiente manera:

Nº obra	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
200	SAN FELICES	REHABILITACIÓN DEPÓSITO DE AGUA DE SAN FELICES	15.000,00	10.500,00	4.500,00

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>



<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=151>

### **13.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE VILLACIERVOS MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2022.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“A la vista de la petición del Ayuntamiento de Villaciervos en la que solicita la sustitución de la obra núm. 248 del Plan Diputación 2022 denominada “Sondeo para abastecimiento e instalación eléctrica en Villaciervos”, con presupuesto total de 20.000,00 euros, por la obra “Instalación eléctrica y de bombeo para captación de agua, plurianual” con un presupuesto total de 34.953,97 euros distribuidos en dos anualidades: 20.000,00 para 2022 y 14.953,97 para 2023, ajustándose a la Memoria de la obra redactada por los técnicos.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio de obra solicitado quedando de la siguiente manera:

Nº obra	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
248	VILLACIERVOS	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE BOMBERO PARA CAPTACIÓN DE AGUA, PLURIANUAL	20.000,00	15.400,00	4.600,00
		SEGUNDA ANUALIDAD 2023	14.953,97	11.514,56	3.439,41

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=151>

### **14.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE VINUESA MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2022.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“A la vista de la petición del Ayuntamiento de Vinuesa en la que solicita modificación de la obra núm. 257 del Plan Diputación 2022 denominada “Sustitución de redes y pavimentación calle Correderas, 3ª fase”, con presupuesto total de 15.000,00 euros,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

por la obra “Sustitución de Redes en El Quintanarejo”, con el mismo presupuesto, ya que se ha advertido error en la solicitud de actuaciones.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio de obra solicitado, quedando la obra de la siguiente manera:

Nº obra	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
257	VINUESA	SUSTITUCIÓN DE REDES EN EL QUINTANAREJO	15.000,00	10.500,00	4.500,00

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=151>

### **15.- MODIFICACIÓN CONTRATO CONCESIÓN AERÓDROMO PROVINCIAL.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022, que dice:

“El aeródromo de Garray es un bien de dominio público perteneciente a la Diputación Provincial de Soria cuyo uso principal es el aterrizaje y despegue de aeronaves de pequeño tamaño y helicópteros fundamentalmente, estos últimos, destinados a extinción de incendios.

A lo largo de los años el aeródromo ha ido evolucionado y en la actualidad la Diputación está abordando una remodelación del mismo para dotarlo de mayores servicios y ampliar sus usos, entre las cuales destacan las actividades llevadas a cabo para la construcción de una plataforma de estacionamiento de aeronaves. Cuya ejecución se realizó mediante encargo al medio propio Tragsa, S.A., aprobada en Junta de Gobierno Local en fecha 19 de junio de 2020.

El Pleno de la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 8 de julio de 2021 aprobó, por unanimidad, la Ordenanza Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos o la utilización de bienes de dominio público para el estacionamiento de aeronaves en la plataforma de estacionamiento realizada en el Aeródromo de Garray (Soria).

Dicha ampliación de la infraestructura de estacionamiento de aeronaves ha supuesto la generación de una nueva necesidad para la Diputación Provincial de Soria: la gestión de la operativa de las aeronaves en pista y en plataforma, y asociado a

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

lo anterior, la gestión administrativa y cobro de la antedicha tasa.

Conforme a lo estipulado en el contrato, en su Cláusula Vigésimoprimera. “PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN”: *El órgano de contratación, de conformidad con el artículo 210 TRLCSP, ostenta las siguientes prerrogativas: [...]* c) *Modificación del contrato por razones de interés público.*

Según lo dispuesto en la Cláusula Vigésimocuarta del citado contrato de concesión. “MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Y MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO”: *La Administración podrá modificar por razones de interés público las características del servicio contratado y las tarifas que han de ser abonadas por los usuarios.*”

Visto el Informe de conformidad para la modificación contrato de concesión aeródromo de Garray emitido por Secretaría General de la Diputación Provincial de Soria en que concluye que, a la vista de lo establecido en los artículos 190 y 191.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se presta conformidad con el informe jurídico emitido por el Servicio de Cooperación Local, con la observación de la necesidad de dar trámite de audiencia al concesionario.

Por todo lo anterior, se dictamina favorablemente con 4 votos a favor, Partido Popular, P.P.SO y Diputado no adscrito; y 4 abstenciones, P.S.O.E.; el siguiente ACUERDO:

Modificar el contrato de “Concesión de la gestión de las instalaciones del Aeródromo Provincial de Garray” formalizado en fecha 18 de diciembre de 2013 entre la Diputación Provincial de Soria y Airpull Aviation, S.L.; en los siguientes términos:

**Primero.-** Actualizar las tarifas contenidas en el contrato conforme al IPC interanual para el periodo diciembre 2013 a diciembre 2021 que, conforme a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, es 9,9 %; siendo las tarifas actualizadas las siguientes:

- Tarifa 1: Precio Normal.

	MTOW	2000 kg o menos	Entre 2000-5000 kg	Más de 5000 kg
2021	Precio (€)	€3,30	€6,59	€10,99

- Tarifa 2: Paquetes de tomas y despegues.

	MTOW	2000 Kg. o menos	Entre 2000-5000 Kg.	Más de 5000 Kg.
2021	10 t/d	€21,98	€32,97	€43,96
	20 t/d	€32,97	€43,96	€65,94
	30 t/d	€49,46	€60,45	€93,42

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

- Tarifa 3: Canon mensual escuelas.

	Nº aviones	2000 Kg. o menos	Entre 2000-5000 Kg.	Más de 5000 Kg.
2021	2	€329,70	€439,60	€494,55
	4	€659,40	€877,00	€989,10

- Tarifa 4: Precios por utilización del espacio público por instalación hangares móviles: 0,49455 €/m2 al mes

- Tarifa 5: Precios por estacionamientos de aeronaves:

- En hangar:
  - a) 274,75 €/mes para estacionamiento año completo.
  - b) 384,65 €/mes para periodos inferiores al año.
- Al aire libre: 6,59 €/día.

**Segundo.-** Modificar la Cláusula TERCERA de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la concesión de la gestión de las instalaciones del aeródromo de Garray; estableciendo su contenido literal como sigue:

*“Las obras públicas cuya explotación se concesiona están constituidas por las instalaciones fijas contenidas en la parcela sita en Tardesillas y Garray, Paraje “Los Negredos”, con una superficie de cincuenta y una hectáreas, veintinueve áreas y cincuenta y tres centiáreas, Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, tomo 2217, Libro 38, Folio 44, Finca 2796.*

*Las instalaciones fijas existentes son:*

- *Dos pistas cruzadas de 1.380 y 520 metros con anchuras respectivas de 23 y 18 metros, ambas asfaltadas.*
- *Edificio de Servicios: de 160 metros cuadrados con torreta de control.*
- *Plataforma de estacionamiento: El estacionamiento de aeronaves presenta una superficie rectangular de 108 metros x 60 metros, pavimentado con hormigón.*
- *Calles de rodaje: Existen dos calles de rodaje que permiten el acceso desde la plataforma de estacionamiento a las pistas con una longitud de 45 metros y una anchura de 15 metros.*
- *Depósito prefabricado de hormigón: de 530 metros cúbicos de capacidad. Todas las instalaciones se encuentran valladas perimetralmente, aproximadamente unos 4.000 metros lineales. Cuenta con instalación eléctrica completa.*
- *2 depósitos metálicos de 30.000 litros de capacidad para combustible aeronáutico.*
- *Edificio de usos múltiples.*

*No estará sujeta a concesión la superficie enclavada en el Aeródromo que se indica en el Plano adjunto a este Pliego, y en la que se ubican la base de helicópteros (2 edificios) e infraestructuras asociadas (dos plataformas de despegue y aterrizaje y*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

un depósito); estos terrenos fueron puestos a disposición de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, por acuerdo de Pleno de esta Diputación de 20 de abril de 2008, con destino a los trabajos propios de prevención y extinción de incendios así como de lucha contra las plagas forestales.

Se excluyen del contenido de esta concesión las siguientes instalaciones fijas contenidas en los terrenos del aeródromo:

- Parcela objeto de concesión demanial en favor de la mercantil Layônair, S.L. (NIF B76062033) de 9.778,87 m<sup>2</sup> situada dentro de la parcela 5037 del polígono 12 con referencia catastral 42150A012050370000ZZ y de la parcela 5211 del polígono 16 con referencia catastral 42150A016052110000ZQ.
- Plataforma de superficie aproximada de 4.500 m<sup>2</sup>. para el estacionamiento de aviones ultraligeros así como para la disposición de varios hangares que servirán para guardar y mantener dichas aeronaves.
- Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves de superficie de 37.243 m<sup>2</sup> (34.123,95 m<sup>2</sup> a la plataforma de estacionamiento, 815 m<sup>2</sup> a la calle de rodadura entre la pista de aterrizaje y la plataforma de estacionamiento y 2.304 m<sup>2</sup> a un triángulo en el lado norte).

Se adjunta Plano de las instalaciones del aeródromo, que reflejan las citadas instalaciones excluidas, en el Anexo I.”

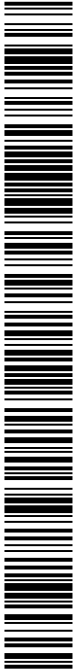
**Tercero.-** Modificar la Cláusula QUINTA de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la concesión de la gestión de las instalaciones del aeródromo de Garray; a la misma se le adiciona el siguiente párrafo:

“Diputación Provincial de Soria será la encargada de llevar a cabo el cobro de la Tasa conforme al contenido de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos o la utilización de bienes de dominio público para el almacenaje de aeronaves en el Aeródromo de Garray”, aprobada por el Pleno de Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria el día 21 de julio de 2021.; y por el uso de dominio público de la Plataforma de estacionamiento de aviones ultraligeros”

**Cuarto.-** Modificar la Cláusula OCTAVA de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la concesión de la gestión de las instalaciones del aeródromo de Garray; a la misma se le adiciona el siguiente párrafo al apartado de obligaciones del concesionario:

“El concesionario, en calidad de gestor de las instalaciones del Aeródromo, deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil con cobertura suficiente para las aeronaves estacionadas en la plataforma de estacionamiento de aeronaves, cuya póliza deberá tener una cobertura mínima de 10.000.000,00 € y deberá reflejar como partes aseguradas a la Diputación Provincial de Soria y al propio concesionario.

La Excm. Diputación Provincial de Soria, para mantener el equilibrio económico del contrato, abonará las cantidades correspondientes en concepto de



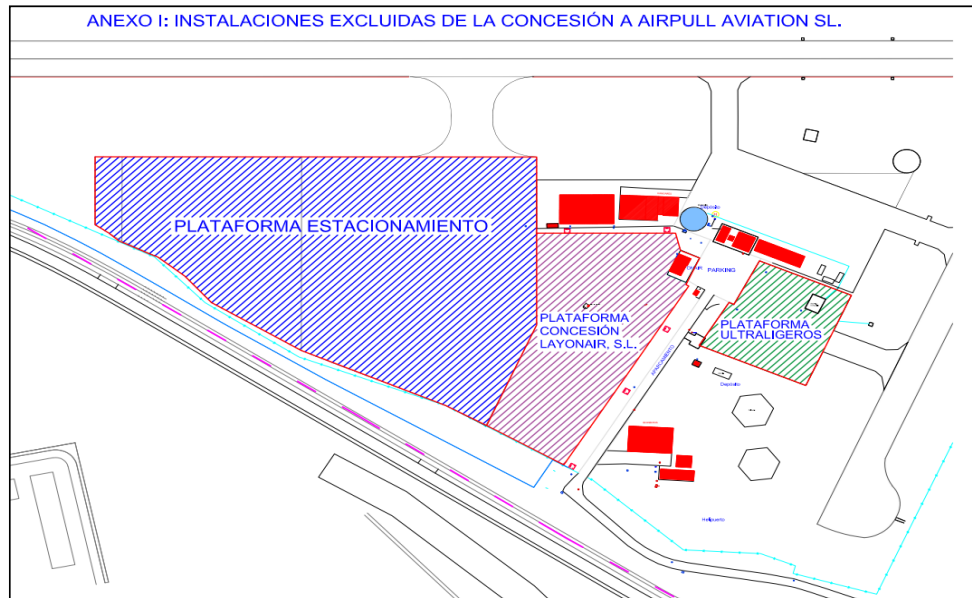
2006766262391b0b8c6076621f040902K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

*prima de seguro de responsabilidad civil de la Plataforma de estacionamiento de Aeronaves”.*

**Quinto.-** Comunicar a la empresa Airpull Aviation, S.L. la presente modificación para que preste su conformidad a la misma en el plazo de 10 días hábiles, o alegue lo que estime oportuno.”



**Intervenciones:**

**Sr. de Miguel Nieto, Plataforma del Pueblo Soriano:** Intentare ser breve y resumir. Creo que queda, después de la amplia lectura del dictamen de la Comisión, todo perfectamente explicado.

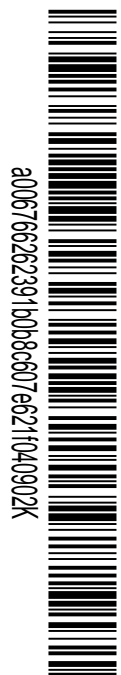
Empezare diciendo que viene la modificación del contrato de gestión del aeródromo de Garray, contrato que se aprobaba por este Pleno el 6 de diciembre de 2013, que se firmaba definitivamente con la empresa adjudicataria, AIRPULL AVIATION , S.L., el 18 de diciembre del 2013.

Esta modificación viene amparada por el Real Decreto Ley 3/2011, que reconoce en su artículo 219 la potestad de las administraciones públicas para introducir modificaciones en los elementos integrantes de los contratos administrativos.

En definitiva, se trata de adaptar el contrato existente a las nuevas necesidades, cuya justificación radica en la gestión del interés público.

El mismo Real Decreto Ley 3/2011 faculta, en este caso, a la administración de un amplio poder discrecional para modificar el contrato cuando surjan las necesidades imprevistas no contempladas inicialmente, que hagan necesaria la modificación.

Este es el caso, después del desarrollo que ha experimentado el aeródromo



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

como consecuencia de la aprobación del proyecto del ATI.

Existen razones objetivas de interés público que motivan la modificación contractual que se han derivado de las necesidades de exclusión de algunas de las instalaciones fijas que eran objeto, anteriormente, de la concesión y diversas instalaciones cuyo régimen administrativo ha podido variar desde la formalización del citado contrato, en este caso, ya se ha dicho, como son: la parcela que se ha adjudicado demanialmente a la empresa mercantil Layonair, S.L.; la plataforma de estacionamiento de aeronaves, recientemente construida por la Diputación; y la próxima plataforma de estacionamiento de aviones ultraligeros que se construirá también por parte de la Diputación, cuya encomienda ya está hecha a Tragsa, estando pendientes de los permisos de AESA.

Y, al mismo tiempo, hemos visto la necesidad de incrementar, como consecuencia del estacionamiento de los aviones, el seguro de responsabilidad civil, en el contrato inicial estaba en 600.000 euros, ampliarlo a 10 millones de euros y actualizar, al mismo tiempo, también, todas las tasas que se venían cobrando por el uso del aeródromo y que desde el año 2013 estaban sin actualizar.

Por lo tanto, se propone actualizar estas tasas con el IPC, desde el 2013 al 2022, que es, según el Instituto Nacional de Estadística, del 9,9%, aplicándose a todas las tarifas: Al precio normal; a los paquetes de tomas y despegues; al canon mensual de las escuelas; a los precios por utilización del espacio público por instalación de hangares móviles y a los precios por estacionamiento de aeronaves, tanto en hangar como al aire libre.

Modificamos, también, la Cláusula Tercera, es importante, en cuanto a las instalaciones fijas, ya se ha dicho, eran:

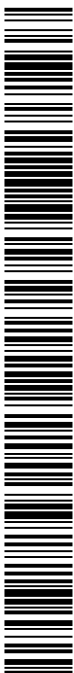
- Dos pistas cruzadas existentes.
- El edificio de servicios
- La plataforma de estacionamiento de aviones ultraligeros, justo delante del edificio de servicios.
- Las dos calles de rodaje
- El depósito prefabricado de hormigón, que servía de depósito de agua y también para extinción de incendios.
- Dos depósitos metálicos de 30.000 litros que eran para combustible y que, en estos momentos, ya se han retirado de las instalaciones.

Y se aumenta, es una novedad, en esas instalaciones fijas, el edificio de usos múltiples, anexo al edificio actual de servicios, que no estaba construido. Se ha construido hace dos años y se anexiona, en este caso, a la concesión a AIRPULL.

Estaba ya exenta la parcela que se destinaba al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, se cedió, en el año 2008, a la Junta de Castilla y León donde tiene instalada su base de helicópteros.

Y lo más importante, de esa parcela de 51 hectáreas que formaba el aeródromo, se excluye de la concesión:

- La parcela de 9.778,87 m<sup>2</sup>, concesionada a Layonair, S.L.
- La plataforma para estacionamiento de ultraligeros, de próxima construcción, de 4.500 m<sup>2</sup>.



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

- La plataforma existente para estacionamiento de aeronaves de 37.243 m<sup>2</sup>

También modificamos la cláusula quinta, adicionándole un párrafo:

“La *Diputación Provincial*, queremos dejarlo claro, estaba también claro en la propuesta que vino en diciembre y que dejamos encima de la mesa, *será la encargada de llevar a cabo el cobro de la tasa conforme al contenido de la Ordenanza reguladora de la tasa*, se aprobó en este mismo Pleno en el año 2021”.

Sera la *Diputación* la encargada de cobrar estas tasas. En la propuesta de diciembre venía que el concesionario cobrara esas tasas y que después hiciera el ingreso a la *Diputación*. Esta es una modificación importante, con respecto a la propuesta que se trajo en diciembre y que, definitivamente, los técnicos han considerado oportuno que la gestión del cobro la haga directamente la *Diputación*.

Se modifica también la cláusula octava, ya se ha hablado, en el sentido de ampliar ese seguro a 10 millones de euros de responsabilidad civil para que cubra los aviones que puedan estar estacionados en la plataforma de aparcamiento.

Con el compromiso de que la *Diputación de Soria*, para mantener el equilibrio económico del contrato, abonará las cantidades correspondientes en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de la plataforma a la empresa AIRPULL.

El seguro estará a nombre de *Diputación* y de la propia empresa.

Y, por último, comunicar, no puede ser de otra manera, la modificación de este contrato a la empresa AIRPULL AVIATION, S.L. para que, en el plazo de diez días, alegue o diga lo que considere oportuno.

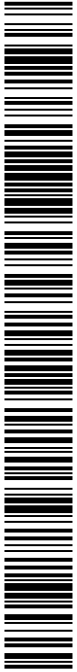
Como ustedes podrán entender, nosotros ya nos hemos puesto en contacto, dada la buena relación que mantenemos con esta empresa, eran conscientes de que esta modificación se estaba llevando a cabo y son conscientes también en el sentido que va. Parece no poner ninguna objeción pero, no obstante, daremos cumplimiento, si se aprueba por este Pleno, para habilitar ese plazo de diez días hábiles.

**Sra. Pérez Pérez, Portavoz del Grupo Socialista:** Trataré de ser un poco más breve.

Tenemos que empezar recordando, para entender este punto, que vino ya a este Pleno, remontarnos al 2 de diciembre de 2021, que quedó sobre la mesa, no fue una retirada, tenía esa duda que ayer consulte, el Presidente dijo que se retiraba, aclarando el Sr. de Miguel que quedó sobre la mesa. Ese era el matiz.

En cualquier caso, es cierto que el expediente que se trae tiene algo que ver, pero muy poco, con el que se traía en su momento, en cuanto a la forma de tramitación.

Lo decía el Sr. de Miguel, en algo fundamental, todos estuvimos de acuerdo que era lo mejor. Ha sucedido, ahora, también, la prisa en la tramitación de los expedientes. En aquel momento, nosotros nos quejábamos que nos había llegado a última hora, teníamos muchas dudas y, efectivamente, los técnicos también manifestaron esas dudas.



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51



En esta ocasión nos pasó un poco lo mismo. Después de cuatro Plenos, a pesar de que el compromiso era que fuese al Pleno siguiente, nos llegó justamente en la Comisión previa a la Junta de Portavoces que iba a producirse antes de posponerse este Pleno.

Nos surgían también algunas dudas. Con posterioridad a la remisión del expediente se ha emitido informes, tanto por la Secretaría de esta Casa como por la Intervención, pidiéndose aclaración en la Junta de Portavoces. Al no incorporarse nada más al expediente, entendemos que es el que se trae.

Nuestro voto fue abstención en la Comisión y vamos a mantenerlo en el Pleno. Lo explicare.

Efectivamente el objeto de la modificación es muy claro, simplificándolo, sin entrar, creo que ha quedado muy claro en el dictamen y en la explicación del Sr. de Miguel, es: la actualización de las tarifas al IPC, se recogía en el contrato, no hay ningún problema; incluir las nuevas tarifas que no venían, ahí existe alguna cuestión, y excluir las plataformas de aeronaves, la que se ha hablado de Tragsa y la parcela de Layonair.

Del tema del seguro ya se había hablado, venía en diciembre, que la cobertura tenía que pasar de 600.000 euros a 10 millones de euros. Que tendría, por tema de seguros, que ir a nombre de los dos, pero se asumía por la Diputación y estaba claro esa prima que rondara los 8.000 euros.

Sí que difiere, también, otra de las cuestiones que venía en el expediente de diciembre, ahora no viene, pero que se está produciendo a todos los efectos, la adquisición por parte de la Diputación del vehículo de arrastre de los aviones. Hemos tenido ocasión de ver en la relación de decretos que la incoación de ese expediente ya está tramitada, venía también en los informes y en el expediente que se trajo en diciembre.

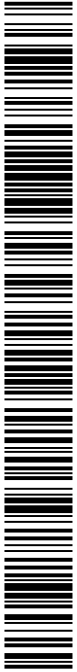
En cuanto al cobro de la tasa. Discrepar un poco, no mucho, con el Sr. de Miguel, efectivamente se planteaba, en el expediente de diciembre, que sería la empresa quien lo cobrara y luego nos lo revirtiera y esta vez viene con el cobro directamente por la Diputación.

Decía el Sr. de Miguel que los técnicos lo han visto mejor así. Es cierto, pero la pequeña discrepancia está en que lo han visto los técnicos, lo hemos visto nosotros, todos los grupos políticos de esta Diputación, porque la propia ordenanza que aprobábamos, en julio del 2021, que regula esa tasa de ocupación de los terrenos y la utilización de bienes de dominio público para el almacenaje de aeronaves en el aeródromo de Garray, en su artículo cuarto, devengo y gestión de la tasa, dice explícitamente que: *La gestión y el cobro de las tasas se efectuarán, mediante liquidación, por la Excm. Diputación Provincial de Soria.*

Con lo cual, hicimos muy bien en dejar sobre la mesa este asunto y traerlo hoy en las condiciones que lo traemos.

Y como decía, por no alargarme mucho más, nuestro principal problema radica en que, como las prisas no son buenas consejeras, después de cuatro meses, vemos que el expediente a la vista de los informes, tanto de Secretaria como de Intervención, no están completos, es el motivo por el que vamos a mantener la abstención.

El informe de la Secretaría General dice que *“se presta conformidad con el*



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

*informe jurídico emitido por el Servicio de Cooperación Local, con la observación de la necesidad de dar trámite de audiencia al concesionario”.*

Hoy se dice que se dará, con posterioridad a este Pleno, ese trámite de audiencia del que se ha hablado. Pero ese trámite se podía haber hecho y venir ya con ese trámite de audiencia dado, en base a lo dicho en el informe de la Secretaría General.

Y, asimismo, por parte de la Intervención de esta Casa se observa que “*en la propuesta se incluyen 3 importes dentro de la tarifa 3 que no venían recogidos en el contrato de concesión de servicio público inicial, sin que exista ningún estudio económico en el que se basen los importes fijados*”. Entendemos que este estudio económico se podía haber hecho. Sospechamos, además, que para fijar las tasas, nadie se habrá levantado por la mañana y se las habra imaginado, estará ese estudio mínimamente fijado pero no viene en el expediente.

Son dos cuestiones que tampoco venían en diciembre y que mi grupo pidió, si ya se había hablado con la empresa esta cuestión, si se había dado trámite de audiencia, y echábamos de menos ese estudio económico que hoy no viene.

Por este motivo, nuestro grupo se abstendrá.

**Sr. de Miguel Nieto:** Lamento la abstención del Grupo Socialista. La verdad es que en todas estas cuestiones referentes al aeródromo, incluso en la propia adjudicación de la gestión en el año 2013 también venía con la abstención del Grupo Socialista.

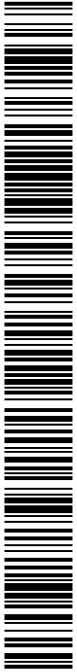
Apoyan el desarrollo del aeródromo. Apoyan unas veces el ATI, otras veces votan abstención o en contra. Vale, es legítimo. Pero lo siento, creo que esta modificación del contrato de gestión está totalmente justificada por los motivos que se han expuesto, por los motivos que se dijeron en la Comisión, por lo leído en el dictamen.

Y, al final, las cosas que usted dice son de muy poquita envidia. Las dudas razonables que existían, en el Pleno de diciembre, se informaron por parte de los técnicos, no fue una cuestión política, que se podía, a pesar de lo que se dice en el texto de la ordenanza que aprobamos en julio pasado, la gestión del cobro la hacía la Diputación, lo que se pretendía, se informó inicialmente por parte de algunos técnicos, es que podía delegarse la gestión del cobro, es lo que venía inicialmente en el expediente de propuesta en diciembre, delegar también la gestión del cobro a la empresa que gestionaba el aeródromo. Así venía en esa propuesta.

Luego, a última hora, surgieron dudas, se estudió, se vio la posibilidad, quizás era mejor, que la gestión del cobro se hiciese directamente por la Diputación. Aquí, también, vamos a tener un pequeño problema, todos los aterrizajes, todos los estacionamientos que se hagan en la plataforma propiedad de la Diputación, el gestor es el único que puede tener el control de todos los vuelos, de todos los aviones, es el único operador legal autorizado por AESA, no puede ser la Diputación, el que los lleve a la plataforma y el que luego nos pase todo aquello que nosotros tengamos que cobrar. Para esto, para esa gestión, también tendremos que destinar unos gastos.

Y, al final, viene la propuesta como que la Diputación será la encargada. Pero en la propuesta de diciembre también estaba claro que el dinero final que se recaudara era para la Diputación. Entre todos, entre los técnicos y los políticos, hemos

2006766262391b0b8c6076621f040902k



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

decidido, sobre todo los técnicos, que esta propuesta es la mejor.

Por lo tanto, después de depurarla, es la que viene hoy para su aprobación.

El trámite de audiencia. Como ya he dicho, llevamos mucho tiempo hablando, desde que se inició esta modificación del contrato de gestión, con los responsables de Airpull Aviation S.L., son perfectos concededores de la modificación y le han dado el visto bueno, no van a poner ninguna pega, a pesar de haber parcelas que ahora se sacan de la concesión pero que han sido objeto de alguna modificación y que estaban incluidas dentro de las 51 hectáreas que era la parcela que inicialmente componía el aeródromo.

No van a poner ninguna pega. Es verdad que también se ha construido, que se añade, el edificio de usos múltiples, que antes no lo tenían y, por lo tanto, no van a poner ninguna pega.

El vehículo de arrastre es una compra que tiene que hacer la Diputación. Vemos que los vehículos que hay que alquilar para mover los aviones, esperemos que pronto tengamos que mover alguno más además de los cuatro Hércules que, en estos momentos, están aparcados, ese alquiler supone pagar la maquina prácticamente en un año. Es un coste altísimo para las empresas que puedan venir a traer sus aviones si les repercutimos en la totalidad el coste del alquiler del vehículo de arrastre.

Y, por último, es difícil que vengan aviones de escuelas de pilotos por encima de 5.000 kilogramos, se ha visto la oportunidad, ya que se hacía esta modificación, de incluir por si acaso, de momento no han venido, ni tenemos en ciernes a ninguna escuela que supure esos kilos, esta tarifa.

El estudio económico sería muy sencillo. El estudio económico de los aviones por tener más peso, prácticamente serviría el mismo estudio económico, actualizándolo, que se hizo en su día, para la concesión del año 2013. Si eso fuera objeto de cualquier cosa, incluso se podría quitar. Creo que es conveniente tenerlo ahí, traerlo en otra modificación con el estudio económico que, como digo, serían dos líneas, sería actualizar el que sirvió para las tasas de los aviones de escuelas menores de 5.000 kilos.

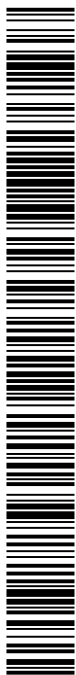
**Sra. Pérez Pérez:** Dice que una vez decimos, que otra vez votamos, que otra vez hacemos. Manifiestar, por dejar los conceptos claros, desde mi grupo apoyo total al proyecto del ATI. Lo hemos dicho y lo hemos pedido.

Eso sí, también lo hemos pedido, tenemos el compromiso de la Presidencia de la Comisión de Planes, de hacer una Comisión monográfica de todo lo que es el ATI.

Nos dice usted, le creo sinceramente, que llevan muchos meses trabajando, seguramente desde antes de diciembre cuando vino esto, y hablando con la empresa Airpull para esta modificación, le creo, pero había costado muy poco, además de todas esas conversaciones que han tenido con la empresa, haberlo comentado, por lo menos, con mi grupo como principal grupo de la oposición.

En cuanto al estudio económico, lo ha dicho usted, sería sencillo hacerlo. Precisamente porque era sencillo, había costado muy poco haberlo traído.

Sobre dar cuenta a la empresa, ese plazo de diez días, sucede exactamente lo mismo. Para darlo ahora, lo podíamos haber dado antes.



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

Vamos a esperar, no quiero entrar en mucho más, a esa Comisión monográfica para clarificar todas esas cosas que hemos venido leyendo en prensa. La verdad, ha sido comprometernos a hacer esa Comisión monográfica y sucederse un montón de noticias en prensa relacionadas con el ATI.

Sobre sacar la tasa, por eso también el voto de abstención, Sr. de Miguel, y no votar en contra.

No queremos retrasar para nada este asunto. Dado que el estudio económico es sencillo, dice usted que sería prácticamente ampliarlo, que suponemos, damos por hecho, que nadie se ha inventado estas tasas, sin mirar la oportunidad de lo que hay en otros aeródromos e instalaciones de estas características, y buscando la ventaja competitiva.

Todo esto lo entendemos, Sr. de Miguel, y no queremos retrasarlo. Ya decíamos, entre otras cosas, en el mes de julio, que nos urgía tener esa ordenanza para empezar a cobrar por esa zona donde estacionan los aviones.

Creo que es el momento de seguir adelante con este proyecto, pero pedir, encarecidamente, luz y taquígrafos. Que no tengamos que enterarnos por los medios de comunicación de las noticias que se suceden. Y seguramente si todo ese dialogo que se tiene con otras partes del proyecto, se tuviera también entre todos los grupos del Equipo de Gobierno sería mucho más fácil para todos sacar adelante este proyecto que, como digo e insisto, todos creemos.

De ahí, nuestro voto de abstención. Dejando claro que si el estudio económico es sencillo, sabemos que no se lo han inventado; que el trámite de audiencia entendemos que va a darse, que lo habrán hablado, no formalmente, y que la empresa no va a poner pegas. Esto lo damos por hecho porque sabemos del trabajo.

**Sr. de Miguel Nieto:** Me alegro que sigan manifestando su intención de seguir apoyando el Aeroparque Tecnológico Industrial.

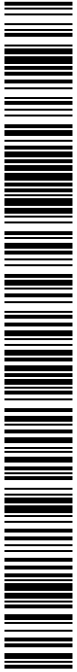
Siento mucho que se hayan enterado de las noticias por la prensa. Es verdad que ha habido noticias, la Diputación era un poco el convidado de piedra pero, como titular de la propiedad hemos tenido que intervenir, hemos tenido reuniones con todos los vecinos afectados por ciertas molestias.

No se han convocado a los grupos políticos porque, en definitiva, quien tenía que decidir sobre la cuestión, estamos hablando de la Escuela Internacional de Vuelo Acrobática, era el propio gestor que era quien tenía el contrato con esta Escuela.

Y fue el propio gestor del aeródromo, la empresa Airpull la que decidió rescindir este contrato, ante las quejas manifestadas por algunos vecinos del entorno.

Aunque no esté, efectivamente, el estudio económico. La intención era, viendo todas las tasas del resto de los aeropuertos con los que podíamos competir, la mayoría de ellos de AENA, poner unas tarifas, unos precios y unas tasas competitivas, muy competitivas, para que, de alguna manera, nuestro aeródromo fuese competitivo y atractivo sobre todo para el aterrizaje y estacionamiento de aeronaves.

Por último, termino, creo que ya tuvimos una Comisión monográfica sobre estos temas, sobre el ATI. Pero, por mi parte, como responsable, como diputado coordinador de todo este proyecto, comisiones monográficas las que ustedes quieran.



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

No hay ningún problema en tener todas las que ustedes quieran, convocadas por la Presidencia de la Comisión correspondiente, y sabiendo, también, que estamos sujetos a unos contratos de confidencialidad.

Se está hablando con muchas empresas, se está hablando con muchísima gente, y que, a nuestro pesar, no podremos decirles todas las conversaciones que se están desarrollando y llevándose a cabo para todo el desarrollo del ATI, precisamente por esa confidencialidad que nos exigen las propias empresas y también el instinto político porque, a veces, cuando se habla demasiado, hay oportunidades que se pierden o incluso pueden irse a otros sitios.

Por lo tanto, no hay ningún problema para todo aquello que pueda decirse en acudir a cuantas comisiones monográficas sobre este tema se quieran convocar.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. de Miguel, por sus explicaciones y por el trabajo.

Suscribo, no entrare en mucho más, al cien por cien, la última parte. Estamos hablando con muchísima gente, con muchísimas empresas, y ciertamente hay que tener esa confidencialidad.

Y cuando aparece, muchas veces, en la prensa, nos hace probablemente más mal que bien, porque nos jugamos que algunos proyectos, aquellos que otras provincias están al acecho, puedan acabar en otros sitios.

**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por doce votos a favor (P.P.; P.P.SO.; Cs y Diputado no adscrito) y doce abstenciones (P.S.O.E.), prestó su aprobación al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2022.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=550>

#### **16.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA DEL 4º TRIMESTRE DE 2021.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 8 de abril de 2022, que dice:

“Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 28 de enero de 2022 en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en el 4º trimestre de 2021.

Se informa que los datos analizados se basan en estimaciones de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

liquidación del presupuesto de 2021, por lo que no será hasta la liquidación cuando se trate de datos definitivos.

En dicho informe se pone de manifiesto que “Analizado en el cuarto trimestre de 2021 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en base a las estimaciones de los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2021, se observa que no se cumple dicho objetivo.

Respecto a la valoración realizada del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio, se observa que se produciría también un incumplimiento de dicho objetivo a la finalización del mismo.

*El objetivo de deuda pública se cumple.*

En relación con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se pone de manifiesto que por esta Intervención ya se informó en fecha 19 de marzo de 2021, con ocasión de la liquidación del presupuesto de 2020, de los incumplimientos de la regla de gasto en los ejercicios anteriores sin que se hubiera aprobado un plan económico-financiero.

No obstante, respecto al cumplimiento de las reglas fiscales en 2020 y 2021, el Consejo de Ministros en fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales debido a las excepcionales circunstancias que están ocurriendo. Para ello, acordó solicitar del Congreso de los Diputados que apreciara si España se encuentra en esa situación de emergencia que permitiera adoptar esa medida excepcional contemplada en el art. 135.4 de la Constitución Española y en el art. 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno del Congreso de los Diputados en sesión de 20 de octubre de 2020 ratificó la concurrencia de esas circunstancias excepcionales.”

El Pleno queda enterado.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=2453>

## **17.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2021 DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 8 de abril de 2022, que dice:

“Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 de esta Excm. Diputación Provincial que ha sido aprobada por Decreto de la Presidencia de fecha 28 de marzo de 2022, a tenor de lo dispuesto en los artículos 191 al 193 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se da cuenta igualmente del informe de Intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda.

El detalle de la liquidación es el siguiente:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	IMPORTE
Fondos líquidos.	31.214.836,67
Derechos pendientes de cobro.	14.656.595,86
Obligaciones pendientes de pago.	5.425.366,08
Remanente de Tesorería Total.	40.444.245,00
Remanente de Tesorería para gastos generales.	25.849.426,23
Resultado presupuestario del ejercicio.	-1.685.892,06
Resultado presupuestario ajustado.	13.817.410,45

El Pleno queda enterado.

**Sr. Presidente:** Lo tienen todos ustedes, está también colgado en la página web de Diputación desde hace días.

Aparece un total de operaciones no financieras, con operaciones corrientes, de derechos reconocidos de 54.562.426,23 €; unas obligaciones reconocidas netas de 38.982.945,16 €; operaciones de capital, derechos reconocidos netos de 1.487.727,54 € y obligaciones reconocidas netas 18.795.303,42; lo que hace un total de operaciones no financieras de derechos reconocidos netos de 56.050.153,77 y de obligaciones reconocidas netas de 57.778.248,58 €

Es decir, un resultado presupuestario negativo de 1.728.094,81 €.

El total de operaciones financieras: como derechos reconocidos netos hay 105.202,75 y como obligaciones reconocidas netas 63.000 €, en total 42.202,75 €.

El resultado presupuestario del ejercicio: Derechos reconocidos netos 56.155.356,52 €; Obligaciones reconocidas netas 57.841.248,58 €. Es decir hace un resultado presupuestario negativo de 1.685.892,06 €.

Se presentó un presupuesto de 55.680.000 euros, hubo tres modificaciones de crédito, la primera y segunda de 16 de abril de 2021, por un importe de 10.735.000 €, y luego tuvimos una modificación, el 3 de junio de 2021, por un importe de 2.438.000 €, lo que hace que esos ajustes, por créditos gastos financiados con remanentes de tesorería fueran 12.097.895 €; Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 5.578.961,43 €; Desviaciones de financiación positivas del ejercicio: 2.173.553,92 €. Siendo el total de ajustes: 15.503.302,51 €. Saliendo un resultado presupuestario ajustado de 13.817.410,45 €.

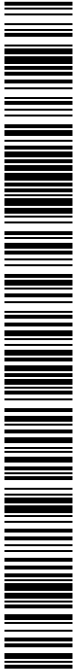
Como hemos visto también en el anterior punto, voy a referirme a él, como ha leído el Sr. Secretario, se informó en la Comisión de Hacienda que no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, ni la regla de gasto.

El objetivo de estabilidad presupuestaria, en años anteriores, si se cumplía. Este año no se cumple, tendremos que tener cuidado a la hora de prever, como bien se ha dicho están anuladas las tres reglas fiscales, pero en previsión de que el año que viene pueda eliminarse esta nulidad tendremos que tener cuidado.

Las otras dos reglas fiscales, desde el año 2014, se llevan incumpliendo sistemáticamente desde esta Diputación. Esto lo que hace es darnos un toque de atención.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Es cierto, como bien ha dicho el Sr. Secretario, que estas reglas fiscales están en suspenso por las circunstancias especiales que están ocurriendo. Creo que las circunstancias especiales, posteriormente lo veremos en la modificación de crédito, siguen estando. Tenemos que estar pendientes. Hoy hemos visto el IPC adelantado, prácticamente se va a ir a los dos dígitos, y eso nos condiciona mucho la ejecución presupuestaria.

Iremos viendo durante este año como corregimos para intentar llegar a cumplir estas tres reglas.

Lo que es dación de cuenta de la liquidación es lo que he dicho.

Como parte positiva decir que la Diputación sigue con deuda cero. Son muchos años los que esta Diputación sigue cumpliendo ese objetivo de deuda cero y el ahorro neto es de 19.932.920,62 €.

Es lo que quería informar sobre esta dación de cuenta. Fue tratada en la Comisión de Hacienda y que, además, toda la información está colgada en la página web de la Diputación por si alguien quiere revisarla.

Hemos hablado de no debatir. Cuando venga la Cuenta General haremos el debate ya con todos los datos.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=2608>

### **18.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 2/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.**

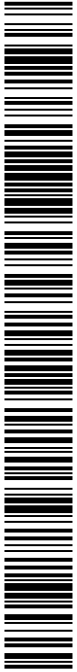
Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de fecha 8 de abril de 2022, que dice:

“El Sr. Presidente de la Comisión explica las líneas generales de las actuaciones incluidas dentro del Expediente nº 2 de Modificación de Créditos de la Diputación, ejercicio 2022 que ha sido tramitado conforme al artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 34 y siguientes del R.D. 500/90.

Las modificaciones del presente Expediente corresponden a créditos extraordinarios por importe de 6.458.633,00 € y a suplementos de crédito por importe de 2.899.000,00 €, siendo el importe total el expediente de 9.357.633,00 €.

Este Expediente se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 8.341.800,00 € y con nuevos ingresos por importe de 1.015.833,00 €.

Tras debatirse el Expediente, la Comisión lo dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (3 del partido Popular, 1 de la Plataforma del Pueblo Soriano y 1 de Ciudadanos) y cuatro votos en contra del grupo socialista.”



2006766262391b0b8c6076621f040902K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO BENITO SERRANO MATA	Secretario Presidente	27/04/2022 12:53 27/04/2022 13:51



2006766262391b0b8c6076621f040902k



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

### **Intervenciones:**

**Sr. Presidente:** Se presentó en la Comisión de Hacienda. Estuvimos viendo las urgencias que tenía esta modificación de créditos, con la Memoria de la Presidencia y el Informe de Intervención donde vienen detalladas todas las actuaciones que se van a llevar a cabo.

La propuesta de Presidencia, voy a leerla y explicar su contenido.

Hay una modificación en el Estado de Gastos:

Por Créditos Extraordinarios:

- Dentro del Servicio de Agricultura, se destina una cantidad para subvenciones a particulares de plantaciones truferas, por importe de 50.000 euros.

- En Información y Promoción Turística. Están las retribuciones básicas de informadores turísticos con 56.800 euros; Otras remuneraciones Complemento Específico 42.900 euros; Complementos de Destino, 28.200 euros y Seguridad Social para personal turístico cultural, 39.000 euros.

- Plan Sostenibilidad Turística Celtiberia. Publicidad y propaganda, 10.000 euros; Estudios y trabajo técnicos, 640.833 euros; Otros trabajos realizados por empresas, 10.000 euros; Reposición señalética, 190.000 euros y aplicaciones informáticas, 115.000 euros.

- Departamento de Desarrollo Económico y Turismo. Proyecto piloto Vente a vivir a un pueblo, 15.000 euros y subvención bonificación intereses inversión empresas, 900 euros.

- Dentro del Departamento de Vías y Obras, para el mantenimiento de la vía verde se destina una partida de 10.000 euros, tendremos que hablar con los Ayuntamientos implicados, ver cómo se financia, cofinancia, era el acuerdo al que llegamos con ellos, aparece esta partida para empezar a trabajar.

Plan Provincial de Carreteras: 5.000.000 euros.

- Otras Infraestructuras Planes Provinciales, Plataforma aeronaves aeródromo de Garray, 250.000 euros para seguir avanzando en el proyecto.

El total de créditos extraordinarios son 6.458.633 euros.

Por Suplementos de Créditos:

- Parques Comarcales de Bomberos. Retribuciones básicas personal funcionario Parques Comarcales, 68.000 euros; Complemento Destino, 25.000 euros; Complemento Específico, 36.000 euros; Complemento Especial Dedicación, 38.000 euros; Seguridad Social, 70.000 euros; Energía eléctrica, 12.000 euros; Maquinaria, instalaciones y utillaje, 50.000 euros; Elementos de transporte, 101.000 euros y mobiliario y enseres, 6.000 euros.

- Servicios Sociales. Ayuda a domicilio, aparece una partida de 1.000.000 euros. Sabemos que tendremos que suplementar en una modificación posterior.

- Residencia Nuestra Señora de Los Milagros. A causa de la subida de los precios de la energía eléctrica y de los combustibles tenemos que considerar dos partidas, una de energía eléctrica de 21.000 euros y otra de combustibles y carburantes de 51.000 euros.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

- Lo mismo en la Residencia San José. Energía eléctrica de 27.000 euros y gas 99.000 euros.

- Igualmente para el Departamento de Cultura, energía eléctrica 12.000 euros.

- Fomento del Deporte. Subvención para el Club Atletismo Numantino, por importe de 10.000 euros, para la celebración de una prueba del Campeonato de España de pruebas combinadas.

- Servicios Agropecuarios. Energía eléctrica, 2.000 euros para complementar la que ya tenemos; Publicidad y propaganda, 10.000 euros y para el Convenio con ASFOSO 10.000 euros para el desarrollo de los trabajos truferos que vienen haciendo.

- Desarrollo Económico y Turismo. El Plan de Fomento Empleo Municipios, 600.000 euros.

Ya, por fin, se ha resuelto y saldrán, en los próximos días, las bases para esta contratación, que se suman a los 400.000 euros que teníamos de la Junta de Castilla y León que venían como obras, este año no venían como Plan de Empleo, para llegar al millón de euros que destinaremos a ello.

- Vías y Obras. Energía eléctrica, 8.000 euros, para paliar los efectos de la subida. Y en mejora de vías provinciales hay una partida de 500.000 euros.

- Otras Infraestructuras en Planes Provinciales. Inversiones en terrenos, 100.000 euros.

- Servicios Generales. Energía eléctrica, 12.000 euros y en combustible y carburantes 31.000 euros, para paliar los efectos de las subidas.

El total por Suplementos de Créditos es 2.899.000 euros.

El resumen de las modificaciones:

Por créditos extraordinarios. 6.458.633 euros; por suplemento de créditos: 2.899.000 euros. Hace un total de 9.357.633 euros.

Los recursos que se han utilizado son:

Nuevos Ingresos.

- Junta Castilla y León, para personal turístico cultural: 50.000 euros.

- Plan sostenibilidad turística Celtiberia: 965.833 euros

Total nuevos ingresos: 1.015.833 euros.

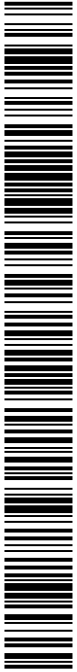
Tomado del remanente de Tesorería: 8,341.800 euros.

Resumen de los recursos utilizados:

Nuevos ingresos: 1.015.833 euros y Tomado del remanente de Tesorería. 8.341.800 euros, lo que hace un total de los recursos igual a las modificaciones de 9.357.633 euros.

Esta es la modificación que se planteaba.

En el Plan Provincial de Carreteras, Departamento de Vías y Obras, la partida de 5 millones de euros, es a la que me refería, veremos lo que ocurre, esta mañana he hablado con el técnico de Vías y Obras, creo que todas las administraciones vamos a tener un problema, lo que hoy nos atañe es la Diputación Provincial de Soria, con las obras que se van a licitar por el aumento de los costes en alquitrán y derivados.



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

Vamos a sacar estos 5 millones y luego, tenemos el compromiso, vendrá un fondo complementario, según vayamos ejecutando el presupuesto, podremos ir ajustando determinados capítulos, podremos ajustar el capítulo II y algunas otras obras.

Intentaremos llegar a ese millón de euros que es el compromiso que tenemos para sacar, en esa modificación, un plan de caminos que, por cierto, queremos todos, pero el dinero es el que es. Las ilusiones son muchas pero el dinero, muchas veces, no nos llega a cubrir todas esas ilusiones.

Había también algunas peticiones, de menor calado, me imagino que en su intervención el Partido Socialista nos las transmitirá, lo hicieron en la Comisión de Hacienda, creo que son propuestas asumibles y espero que también se puedan llevar a cabo en esa modificación de crédito.

Tendremos que tener un poco de prudencia, no agotar todo el remanente de Tesorería, tenemos que estar prevenidos para lo que pueda venir. La situación es complicada, sobre todo en las obras que tenemos adjudicadas que, probablemente, tengamos que aplicar ese decreto del Gobierno por el que tengamos que considerar ese 20% suplementario en las obras y ya veremos si así todavía llegamos.

Iremos viendo cómo se ejecuta y cómo transcurre esta modificación hasta que podamos plantear la próxima, a finales de agosto o septiembre, y podamos meter todo esto a lo que he aludido del plan de caminos y alguna propuesta más que ahora, seguro, nos transmitirá el Partido Socialista.

**Sr. Pardo Capilla, Portavoz de la Plataforma del Pueblo Soriano:** Para concretar algunos de los aspectos que ha dicho el Sr. Presidente de esta Diputación y que, el otro día, en la Comisión Informativa de Hacienda, de más de dos horas de duración, se concretaron y manifestaron.

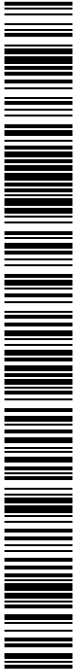
Es cierto que, en las últimas horas, ha habido algunos comentarios para poder plantear otras opciones al Pleno pero creo, lo hemos hablado antes de comenzar, que esa decisión, en cuanto a los 5 millones de euros del Plan de Carreteras, es la decisión más sensata, además está dictaminado.

Estamos de acuerdo. Y habrá que ver, en ese Plan excepcional que viene de la Comunidad Autónoma, hacia donde puede reconducirse porque, evidentemente, peticiones y deseos, por parte de todos los diputados hay a patadas y montones por parte de todos los Ayuntamientos de la provincia de Soria.

Hacer un inciso, concretar, asegurar y recalcar, lo ha dicho el Sr. Presidente, tenemos que tener mucho cuidado con ese incremento de las obras. Estamos hablando de una gran cantidad de obras de Planes Provinciales, estamos hablando de cantidad de obras de carreteras. Y todas ellas van a sufrir, están sufriendo ya, un coste elevado por el tema de materiales, gasto energético de todo tipo.

Creo que es lo primero que tendríamos que analizar, ver, para apartar el dinero que sea necesario para hacer frente a ese tema que va a estar ahí, y que va a ser, así lo entiendo, no una necesidad sino una obligación de pagárselo a las empresas que lo justifiquen adecuadamente con los incrementos que se estén haciendo.

Mi grupo, evidentemente, hemos formado parte de la realización de este expediente de modificación, está totalmente de acuerdo.

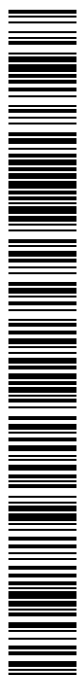


2006766262391b0b8c6076621f040902K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

**Sra. Pérez Pérez:** Comenzare con la intervención del Sr. Pardo. Coincidimos, en ese debate de más de dos horas en la Comisión de Hacienda, así se produjo, en algo que yo ya dije en la Comisión y que también diré en este Pleno.

Cuando se planteó aplazar este Pleno, vino derivado por el problema que teníamos en esta Comunidad Autónoma con el tema del Plan de Empleo, la preocupación de los Ayuntamientos y por el trabajo, las conversaciones, que se estaban llevando a cabo desde la Presidencia. Nos decían que ese martes tendríamos solucionado el Plan de Empleo y que, por tanto, trataríamos de solucionar algo que preocupa y mucho a nuestros alcaldes y alcaldesas.

Es cierto que, a continuación de tomar esa decisión, se habló de la modificación. Nosotros pedíamos la información cuanto antes porque el tiempo apremiaba.

Lo mismo nos pasó con otros expedientes, la documentación llegó tarde y nos obligó a que la Comisión se alargara en el tiempo porque, evidentemente, teníamos muchas dudas. Decir que a todas las dudas que planteamos se nos fue dando, más o menos, respuesta, a temas que no teníamos claro como habían quedado porque los informes son muchos.

He creído entender “reconducir”. Creo que el acuerdo al que hemos llegado es dejar claro que el fondo extraordinario que venga se destinara a ese Plan de Caminos.

Y sí mucho cuidado con el incremento de coste energético, tendremos que ir viendo, creo que ha dicho “apartar el dinero necesario”, coincidimos, pero ahí tendremos un problema. No está presente hoy, en este Salón de Plenos, la Sra. Interventora, reproduzco las palabras que nos repitió, en reiteradas ocasiones, en la Comisión: ¿De dónde piensan ustedes sacar el dinero para esta cuestión?

Nos recalco en la Comisión la Sra. Interventora, varias veces, que ahora mismo nos quedan 500.000 euros. Sabemos que unos 425.000 euros nos harán falta para Servicios Sociales. Y se habló también de la posibilidad que la Junta, como en otros años, nos hiciese alguna aportación extraordinaria precisamente para Servicios Sociales pero que no está confirmada.

Y, desde luego, aportar el dinero necesario para todos estos problemas, creo que es el momento ya de sentarnos y empezar a mirar cual es la situación económica a la que nos enfrentamos. Está muy bien decir que tenemos que apartarlo pero debemos saber de dónde.

Es el mismo problema que se nos planteaba en la Comisión. Decir que nosotros votamos en contra de esta modificación, no es ninguna novedad, tampoco apoyamos el presupuesto, se nos dijo en la aprobación del presupuesto un sí a todo y a su incorporación en remanentes, pero pueden imaginar la decepción de mi grupo cuando lo primero que se nos dice es: voluntad toda pero lo que no hay es dinero para meter esas propuestas que nosotros ya hicimos en el presupuesto y que reiteramos en la Comisión.

Voy a repasarlas, había hablado con el Sr. Presidente de las propuestas, nosotros hablábamos de:

- Plan estratégico de vivienda, incidiendo fundamentalmente en el tema de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

demolición y ruinas. Dado que la rehabilitación está contemplada, vivienda joven y accesibilidad en el presupuesto.

- Hablábamos, es verdad, hemos retirado esa propuesta, de una convocatoria específica de adecuación de consultorios. Explicare porqué retiramos esa propuesta ahora.

Lo decía el Sr. de Gregorio, en su intervención en el Pleno de los presupuestos, que eso era más competencia de la Junta pero que, en la situación en que estábamos, no estaría de más, como decía algún compañero nuestro, eso de meternos en todos los charcos como Diputación, si era para dar una solución a los vecinos y vecinas de nuestros pueblos.

Ante la situación económica que tenemos, evidentemente no estamos para meternos en muchos más charcos de los que nos compete por nuestras propias competencias y por eso, de momento, hemos dejado un poco apartada esta petición.

- Hablábamos de esa convocatoria de caminos rurales.

- Del incremento en la aportación de Planes Provinciales.

- Hablábamos, en ese momento, de la redacción del proyecto del Parque de Bomberos de San Leonardo.

- De no renunciar a una partida pequeña, de educación ambiental.

- Y del incremento del convenio con el Club Balonmano.

- Sin renunciar, por supuesto, al refuerzo de ATM del que llevamos hablando en esta Casa mucho tiempo. Hemos avanzado muy poquito, con la incorporación de una nueva persona, pero todos hemos coincidido, llevamos tres años coincidiendo, en que algo debe hacerse y en esas seguimos.

Estas son las propuestas que hacíamos en la Comisión y que reiteramos en este momento.

Esperamos esa voluntad política. Veíamos la situación y, como digo, seguramente, fruto de la premura en la tramitación, no llegamos a un acuerdo en la Comisión y evidentemente el dictamen que se votó es el expediente que hoy viene a Pleno.

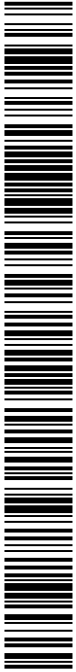
Nosotros entendemos que es el momento de llegar a acuerdos. Lo venimos haciendo siempre, mano tendida para toda la gestión en la que podamos participar, pero también entendemos que nuestras propuestas tienen que verse reflejadas.

No queríamos llegar a este momento. Se nos dijo en remanentes, llegamos a remanentes y nos dicen que no hay dinero. Nos dicen lo sentimos, tenemos buena voluntad pero no hay dinero. Otra patadita adelante y ya sabíamos, más o menos, Sr. Presidente, lo que iba a ver.

Hemos insistido, se han mantenido conversaciones todos estos días para ver como podíamos llegar a un acuerdo, parece que falta el dinero pero que la voluntad se tenía.

Me quedo con una frase que ha dicho el Sr. Presidente: caminos queremos todos. Es cierto, caminos queremos todos y vamos a ver cómo podemos abordarlo.

Quiero recordar también que en los meses de verano, no recuerdo si en julio, agosto o septiembre, hablamos en la Comisión de Planes Provinciales, con la Vicepresidenta, con la Sra. Jiménez, de que la Junta de Castilla y León estaba abordando caminos rurales en algunas comarcas de esta provincia y que la voluntad era extenderlo



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

a todas las comarcas de la provincia.

Seguimos pensando que si al dinero que nosotros podemos aportar sumamos el de la Junta se podría hacer un plan más ambicioso, que cubra toda la provincia.

La Sra. Vicepresidenta se comprometió, en ese momento, a seguir manteniendo negociaciones con la Junta. Es cierto que era más fácil en aquel momento que en el momento actual, pero se ha comprometido, esta misma mañana, a seguir trabajando en ello.

No queremos renunciar a ninguna de las propuestas que he dicho. Como decía el Sr. Presidente, me quedo con su compromiso, las de menor cuantía son asumibles.

En ATM estamos todos de acuerdo. Y en el Plan de Caminos, el compromiso de que ese fondo extraordinario que venga se va a destinar a esos caminos rurales y si se puede sumar el de la Junta mucho mejor. Con la cofinanciación de Junta, Diputación y Ayuntamientos podremos hacer ese Plan.

Y con el compromiso de que todas esas partidas, como hemos quedado, se vayan analizando en el estado de ejecución, en el día a día, no esperarnos, porque habra algunas que ya estamos viendo que no se van a ejecutar, se puedan ir sumando para llegar a esas cantidades de las que hemos hablado y poder abordarlas.

Sobre lo que viene explícitamente en la modificación decirle:

Plan de Vías Provinciales, se incorporan 500.000 euros a ese millón y medio que ya estaba en el presupuesto. Pero, no es menos cierto que nosotros siempre hechos dicho que las carreteras son una prioridad, nos hubiera gustado llegar, por lo menos, a esos 2,5 millones que casi históricamente, a lo largo de muchas legislaturas, se venían destinando al Plan de Vías Provinciales.

Se mantiene el Plan de Carreteras, con 5 millones de euros, era una de las cuestiones que no nos apetecía retrasar. Hemos coincidido todos, esta mañana, en que desde que se aporta el dinero de una carretera hasta que finalmente se ve la carretera ejecutada el proceso es muy largo.

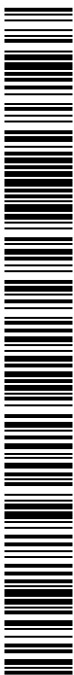
Con lo cual, cualquier retraso en cualquiera de las tramitaciones puede llevar, con los problemas añadidos este año que ya ha explicado el Sr. Presidente, a que algunas de las infraestructuras tan necesarias se demoren en el tiempo.

La vía verde, ningún problema. Desde el primer momento habíamos coincidido. Incluso, en la legislatura pasada, habíamos hablado con los Ayuntamientos. Si realmente queremos que la vía verde esté mantenida habrá de hacerse de forma conjunta. No nos sirve de nada que un tramo esté en condiciones, otro esté a medias y otro esté mal.

Tendremos todos que echar una mano, es lo que decíamos, y abrir esa partida para empezar a hablar de cómo se cofinancia y se desarrolla. No está nada mal. Teniendo en cuenta que, otros años, hemos tirado de las brigadas forestales para este particular y veremos cómo queda este año porque están en el aire.

Hemos resuelto, parece ser, el Plan de Empleo pero el de las brigadas, hasta la fecha de la Junta de Portavoces, no se había resuelto.

Bomberos. La propuesta era mucho más ambiciosa por parte del técnico.



2006766262391b0b8c607e621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

Finalmente, la cantidad que se incluye va a ser para un sargento, cinco bomberos y además la formación de otros siete en prácticas,

Tenemos que seguir avanzando. Sera otro de los temas en los que tengamos que sentarnos, tener un debate sosegado, para hablar de lo que está pasando, que cobertura estamos dando y cómo vamos a resolver el problema que tenemos con los bomberos.

En cuanto al Plan de Empleo, lo decía el Sr. Presidente, nos han dicho que va a ser de un millón de euros, una vez que esos 400.000 euros vienen para obras y tendremos que destinarlos a mayores con esos 600.000 euros a empleo.

Decía que las bases se aprobaran en los próximos días.

Es un Plan, como he dicho, que preocupa y mucho, en estos momentos, a alcaldes y alcaldesas a lo largo y ancho de nuestra provincia y que llevan meses preguntando que va a pasar.

Otras Comunidades han tenido menos dificultades. Nosotros las hemos tenido, parece ser que están solventadas, y sería importante, lo hablábamos y está el compromiso, que tan pronto estén esas bases definidas y una vez pasadas por Comisión se hagan saber a los Ayuntamientos, al margen de cuando se produzca la publicación, para que cada Ayuntamiento pueda ir organizándose.

Hay muchos Ayuntamientos que están esperando a contratar. Otros se han adelantado, ahora tendrán problemas con los plazos, pensábamos que iban a ser menos restrictivos, y que esos contratos que se habían efectuado antes del 31 de marzo podían tener cabida. Parece ser que no van a tener esa cabida, con los cual, algunos Ayuntamientos tendrán ahí alguna complicación.

Pero debemos intentar facilitar, lo más posible, la organización de todos los Ayuntamientos haciéndoles llegar la información que tengamos, si no vamos a tener esas limitaciones que preocupaban en cuanto a las que nos ponía la Junta: los tramos de edad, el tipo de contratos que podrán ir ahora desde los dos meses. Todas esas cuestiones que ya conocemos que cuanto antes las conozcan todos los alcaldes y alcaldesas.

Se hablaba del proyecto piloto de repoblación. Siempre hemos dicho que no sabemos si va a funcionar o no pero, desde luego, si queremos que la cosa cambie tendremos que hacer cosas nuevas y habrá que intentarlo.

Nos preocupa que por la cuantía podrán abordarse poquitos Ayuntamientos y ya conocemos que, además, el propio grupo se está dirigiendo, por correo electrónico, a algunos Ayuntamientos. Tendremos que afinar quienes se han incorporado, quienes no se han incorporado, y demás para poder llevarlo a cabo.

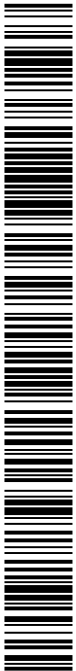
Había un pequeño recurso de reposición sin más trascendencia.

Plan de Sostenibilidad Turística e informadores turísticos, son las partidas que vienen con mayores ingresos.

Esas plantaciones truferas, todos ya reconocimos que se habían quedado fuera del presupuesto, que había sido un olvido, y que tendrían que venir a esta modificación.

Alguna pequeña partida, también a mayores, en agricultura, en la que hemos tenido, he de decirlo, alguna discrepancia.

Apoyo, por supuesto, a ese evento que va a celebrarse del Club Atletismo



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

Numantino.

Y la preocupación en Servicios Sociales que, como digo, por parte de los técnicos era 1.425.000 lo que se pedía y, de momento, se ha metido un millón. Sabemos que para octubre habrá que meter más dinero pero, volvemos a lo mismo, veremos de donde sacarlo y creemos que eso sí que es irrenunciable.

En cuanto a Planes Provinciales, seguimos avanzando en el tema del ATI. Había una propuesta para el tema de inversión en terrenos de 200.000 euros que se ha quedado en 100.000. Entra, finalmente, en la modificación con 100.000 euros. Desconocemos, esperaremos a que nos digan si son suficientes o no.

Por lo tanto, como digo, nuestro problema en esta modificación, no era tanto lo que venía, sino lo que no venía.

Una vez que el compromiso es meter ese dinero en el Plan de Caminos y seguir abordando, con todos los fondos que se pueda, el resto de propuestas planteadas por mi grupo.

Con ese voto de confianza, nuestro voto pasara de ser en contra a la abstención hasta que veamos materializado todo esto.

**Sr. Presidente:** Gracias por el cambio. Voy a ver si no lo estropeo en la réplica.

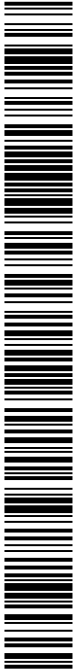
Empezare por el Plan de Empleo. Al final todo esto se dilató, se retrasó, por el Plan de Empleo. Hemos tenido muchos problemas, todas las Diputaciones, estuve reunido con los nueve Presidentes de Castilla y León y Presidentes de otras Comunidades, en León, y todos teníamos el mismo problema con el famoso Plan de Empleo que, derivado de la reforma laboral, se daban unas circunstancias y técnicamente esas circunstancias, no hablo políticamente, se tenían que solventar.

A partir de ahí, empezamos un farragoso camino. Es cierto que nos convocan a una reunión, nos dicen que el martes van a darnos una solución, pasa el martes, fuimos los primeros que dijimos que no veíamos esa solución, nos volvieron a convocar a otras reuniones, hasta que, finalmente, la semana pasada nos mandaron un informe, por escrito, al que los técnicos de la Diputación vienen también a dar el ok, todos los técnicos de las Diputaciones dan ese ok, con lo cual podemos poner en marcha ese millón de euros.

Además, las bases, por lo que me han dicho esta mañana, está el borrador. Lógicamente, a todos los municipios nos interesa tener esto. Lo deberíamos haberlo tenido ya pero no ha estado.

Es cierto que se han dado distintas casuísticas. Ha habido Diputaciones que, como no han tenido que aplicar remanente para poder contratar, contrataron antes del 31 de marzo, saltándose todo el tema de la repercusión que podía tener la reforma laboral. Otras Diputaciones teníamos que hacerlo con remanentes. Había tres Diputaciones en Castilla y León que estaban en el primer caso, las demás estábamos en el segundo. Y, a partir de ahí, esto se soluciona.

Simplemente había un problema. Nosotros íbamos a sacar nuestro Plan de Empleo como lo teníamos configurado, todos los años lo habíamos hecho igual, y mandamos a la Junta de Castilla y León la autorización para que nos diese un informe



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51



de no duplicidad. No duplicidad en los programas de políticas activas de empleo, es de lo que se trataba.

La Junta nos dijo que no iba a contestarnos por escrito, que si nos contestaba por escrito sería un no, que antes nos íbamos a juntar todos para intentar solucionar esto como así se hizo.

Está resuelto, insisto, todas las Diputaciones empezaran, nosotros también y nuestros pueblos podrán empezar a contratar.

Sobre el fondo extraordinario para los caminos. Si nos hemos comprometido, es cierto lo que dice el Sr. Pardo, habrá que apartar, no podemos dejar a nuestros residentes sin calefacción, sin luz, hay unos temas que son prioritarios y urgentes, creo que todos y si preguntáramos fuera nos dirían lo mismo, preferimos, si llega el caso, hacer una carretera menos a que nuestros residentes no tengan calefacción. Eso es lógico.

Con lo cual, si vas a pedir un presupuesto nadie te da un presupuesto para pasado mañana, nadie sabe cómo se va a comportar el mercado, esperemos que esto se estabilice. Y nos vendrá bien, igualmente, para la otra parte que tenemos, el tema de carreteras que va también unido a la subida de precios en general y en particular a los derivados del petróleo.

Servicios Sociales, era 1.400.000 euros lo que nos habían pedido, como bien se ha dicho, lo hemos dejado en un millón a expensas de saber si la Junta, igual que el año anterior, de alguna forma, habilita algún tipo de ayuda.

El año pasado, nosotros lo habíamos configurado en el presupuesto, llegó una ayuda y se fue directamente a remanentes. No queremos que este año ocurra esto, hemos tenido esa cautela, si no habrá que meterlo porque, evidentemente, los Servicios Sociales son otra cosa de la que no podemos prescindir. Haremos lo que tengamos que hacer.

Incluso tengamos que ver, el año que viene, en el presupuesto, que la deuda ya no es cero. No lo sé. Pero, evidentemente, no podemos dejar esas partidas sin cubrir.

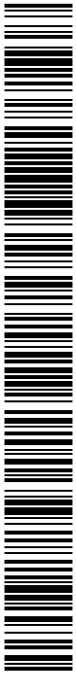
En relación con las peticiones del Partido Socialista.

Sobre el plan de ruinas, lo hemos hablado muchas veces, creo que es cuestión de sentarnos y hablar. Probablemente, además, subiendo la aportación de Planes Provinciales, podemos meterlo como Planes Provinciales. Ya lo metimos en algún pueblo de forma excepcional. Se podría meter, habría que poner dinero para poder hacer esto.

Consultorios. Hay convocatorias, lo hablamos el otro día en la Comisión, se pueden meter a través de Planes Provinciales. El Ayuntamiento que tenga ese problema puede solventarlo a través de Planes Provinciales.

Hablamos del refuerzo de ATM. Creo que no solamente hay que reforzar ATM, tenemos que ver que nos está ocurriendo en esta Diputación, hay que empezar a tomar medidas.

Una de las medidas ya la hemos tomado, tenemos una licitación de un contrato de un programa informático, hemos pagado 850.000 euros más IVA en cuatro años, lo gordo no es que hayamos pagado ese dinero, el problema es que no funciona.



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

Que viene la Interventora, hoy no está aquí, y yo he tenido que llamar, durante 15 o 20 días, no sé cuántas veces, a los responsables de esa empresa, porque no nos daba la liquidación. Es decir, los archivos de la liquidación no se entregaban en esta Diputación. Con lo cual, la Interventora no podía cerrar la liquidación del ejercicio.

Políticamente, retrasamos traerlo aquí porque, evidentemente, los técnicos, sin esos archivos, no se lo van a inventar.

Cuando los entregaron lo hicieron con errores, con multitud de errores. Podemos hacer, también, un tema monográfico. Y como esto, tenemos un montón de problemas que los hemos heredado. Este programa, como digo, lleva funcionando cuatro años, antes teníamos un programa que era propio de esta Casa y ahora tenemos este programa que debe ser maravilloso, todo el mundo habla maravillas de él, lo tienen bastantes Diputaciones y dicen que funciona bien, es lo que nos dicen desde la empresa, pero aquí no funciona.

Desde esta Diputación se está volviendo a hacer un programa específico, por técnicos de esta Casa, nos ahorraremos esos 850.000 euros. Lo que sucede es que nos dicen que se tarda este año y el siguiente en ponerlo en marcha.

En esto también tenemos que empezar a trabajar. Evidentemente, liberaríamos muchos gastos que tenemos, antes no los teníamos, a donde van estas cantidades tan altas de las que estoy hablando. Con este solo programa, 850.000 euros en cuatro años. Nos liberaría para poder asumir estas pequeñas partidas de las que estamos hablando y también algunas más grandes.

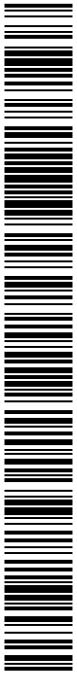
Lógicamente, el refuerzo de ATM, se hace también con personal, hay un técnico nuevo. Que voy a contaros, sabéis las dificultades que esto tiene, no se hace de la noche a la mañana.

En cuanto al tema de los caminos rurales y la Junta de Castilla y León. Precisamente, esta mañana, me han citado a las nueve menos cuarto, sabéis que hoy la Casa abre a las nueve, porque teníamos una reunión con la Junta de Castilla y León, con la Delegada, para un tema y hemos estado hablando de caminos rurales. No hemos concretado si va a sacarse, como aquí se ha dicho, ahora mismo la situación de la Junta es cambiante, habrá o no nuevos Consejeros, hay que esperar a que eso se resuelva, pero estamos dispuestos a solicitar a la Junta un plan de caminos que sea complementario con el plan de caminos que podamos sacar nosotros porque las necesidades que tenemos son muchísimas.

Seguimos manteniendo nuestro Plan de Carreteras.

El compromiso con la vía verde. Vamos a tener bastantes problemas. Esta mañana han estado aquí alcaldes, los de Portillo y Villaseca nos han dicho que ellos entraron obligados porque si no les retiraban las subvenciones por parte de Planes Provinciales, ¿Esta gente como va a mantener la vía verde? Si no la quieren esos alcaldes.

Esto es un problema. Tendremos, evidentemente, que poner la partida y trabajar con todos los alcaldes que, por cierto, ya lo dije, nos habíamos reunido y que habrá que cofinanciar de alguna forma. No podemos tratar a todos los pueblos igual. Creo que tenemos que ser solidarios en eso, me pongo el primero, Golmayo que tiene cinco kilómetros seiscientos metros, no puede pagar lo mismo que el pueblo siguiente



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

que tiene dieciséis kilómetros y que, además, el número de habitantes es considerablemente inferior.

Tendremos que ver la fórmula y salir de alguna forma adelante. No podemos permitirnos, después de que la Diputación Provincial de Soria impulsó la vía verde, dejarla ahora abandonada.

Bomberos, lo hablamos el otro día. El Plan de Empleo ya lo he contado.

El proyecto piloto de “Vente a vivir a un pueblo”. Es un proyecto que está dotado con 15.000 euros, se va a dar la posibilidad a veinte pueblos de vender su pueblo, de vender sus bonanzas. De alguna forma tendremos que ver como se seleccionan esos pueblos, que pueblos están ya metidos en esa plataforma, pero eso solo dura un año. A partir del segundo año, el pueblo que quiera seguirá el solo, y la Diputación estudiara si cogemos otros veinte pueblos o nos retiramos. No tiene mayor compromiso.

Ahí, estoy de acuerdo con lo dicho por la Sra. Pérez, todo lo que hagamos para intentar vender nuestra provincia es poco. Este es un recurso más, lo tienen muchas Diputaciones y está funcionando, creo que puede ser interesante. Es un proyecto piloto y serán los Ayuntamientos quienes lo desarrollen, la Diputación Provincial lo único que les da es la herramienta para empezar a andar. A partir de ahí, cada uno lo hará, si lo estima conveniente.

Aunque no entren en esos veinte pueblos, independiente cualquiera se puede adherir. No es caro, veinte pueblos, 15.000 euros, no hablamos ni de 1.000 euros por pueblo, serían 750 euros.

Es momento de llegar a acuerdos. Yo creo que siempre es momento de llegar a acuerdos pero, además, la situación que estamos pasando es excepcional, como así lo reconoció el Gobierno con las reglas fiscales que hemos visto y como cada uno lo estamos viendo en nuestro día a día.

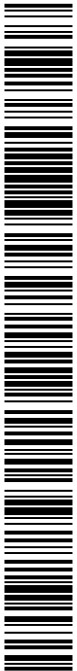
Es la situación que nos está tocando vivir, una situación complicada, una situación donde tenemos que tener en cuenta primeramente las prioridades, luego los compromisos, si nos comprometemos es para cumplirlos.

Sobre los compromisos. Los caminos, lo he dicho, todos queremos caminos. Las ruinas, todos tenemos problemas con las ruinas. Los consultorios, muchos tenemos problemas con los consultorios.

El tema de los bomberos, una de las cosas que nos puede ocurrir, se deriva también de la ejecución del gasto, es ver hasta dónde queremos que nuestro Capítulo I sea la representación del resto de Capítulos. Porque, probablemente, si no ajustamos el Capítulo I la Diputación no se dedicara a otra cosa, eso es también una labor política.

Podemos ajustar gastos, como he dicho, con el ejemplo del programa informático, y ver de qué forma financiamos esos gastos. También habrá que hacer un llamamiento, se lo he oído muchas veces al resto de los grupos, nosotros nos sumamos a ello, a la financiación de esta institución por parte de quien corresponda, Junta de Castilla y León y Gobierno de España. En eso vamos a seguir trabajando.

**Sr. de Gregorio Alcalde, Portavoz Grupo Mixto:** Iba en su intervención, Sr. Presidente, de once, no de diez, de más de diez, fenomenal. Pero noto que lo de la vía verde, que procede en un debate sosegado como procede el tema de bomberos u



2006766262391b0b8c6076621f040902K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

otros temas, si estamos de acuerdo en esta modificación, creo que es un pequeño error suyo, simplemente no tocarlo, de pasarlo a una Comisión.

El Plan de Empleo, puntualizar una cuestión, ha dicho el Sr. Presidente que nosotros lo financiábamos con remanente, es cierto, y que otras Diputaciones lo tenían consignado presupuestariamente y han procedido al Plan de Empleo, antes de la entrada en vigor de la reforma laboral, a la contratación antes del 31 de marzo. Es cierto que son contratos como máximo de seis meses, no los que proceden ahora en el Plan de Empleo que van a ser entre dos y doce meses, contratos, como todo el mundo sabe, de carácter temporal, cuando el objetivo prioritario de la reforma laboral es el carácter fijo de los empleados.

Con relación a la referencia que ha hecho sobre que es competencia de la Junta de Castilla y León la reforma de los consultorios médicos. Lo dije, sigo manteniéndolo, ya se me acuso aquí de querer cerrar los consultorios médicos, no sea que vayan a decirme que tampoco quiero que colaboremos, Diputación tiene que llegar a donde no llegan los Ayuntamientos.

Con lo cual, siendo competencia de la Junta de Castilla y León, soy partidario, como bien ha dicho el Sr. Presidente, de incluirlo, si no lo subvenciona, si no saca líneas específicas la Junta de Castilla y León, en las bases de Planes Provinciales o en una convocatoria específica de la propia Diputación Provincial.

Refuerzo de ATM, sin lugar a dudas, sabe que soy partidario, lo compartimos toda la Diputación, ese refuerzo. Vamos a esperar a la nueva RPT, se está elaborando una nueva RPT, hay una contratación para esa nueva RPT, veremos lo que nos dice esa RPT en cuanto a personal.

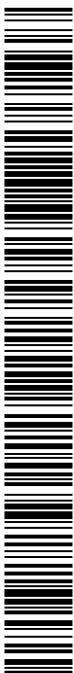
El sentido de esta Diputación es, evidentemente, ayudar a nuestros Ayuntamientos. Y donde se ayuda es fundamentalmente a través del Servicio de Asistencia a Municipios y de Planes Provinciales en cuanto a inversiones.

Caminos rurales, el compromiso de que el primer fondo que venga, puede ser fondo de cohesión o fondo específico, claramente, lo dije en Comisión, yo no quería renunciar a los 5 millones de inversión en el Plan de Carreteras porque teníamos un compromiso de legislatura de invertir más de 20 millones de euros, ya tuvimos que recortar, creo recordar, el segundo año, por el tema Covid, un millón, sigo manteniendo ese compromiso.

Y también el compromiso de que el primer fondo que venga, de cohesión o se llame como sea, que vaya a caminos. Es una solicitud suya, pero ya lo teníamos hablado en el Equipo de Gobierno, estaba hablado con el Presidente y con la Plataforma del Pueblo Soriano, con todos.

Bomberos, debate sosegado también. Servicios Sociales, lo ha explicado perfectamente el Sr. Presidente. ¿Por qué hemos incluido un millón y no quinientos mil euros más? Porque el año pasado nos vino un fondo extraordinario para Servicios Sociales de 500.000 euros que fue directamente a remanentes. Esperemos que venga este año y que podamos financiar, si no lo tendremos que plantear en la segunda modificación presupuestaria.

Modificar los Planes Provinciales. Es prioritario, lo sabemos, lo hemos dicho, hay que modificar los Planes Provinciales e incluir, tal vez, cuestiones como los



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

consultorios médicos, las ruinas, y otros temas. Es objeto de otro debate específico en la Comisión de Planes Provinciales, nos hemos comprometido todas las partes a tener esa Comisión, porque sabemos, con los precios que han aumentado, que el tipo de obra hay que cambiarlo, estas cuestiones que se hablan en Comisión y que todos conocemos, aumentar el importe de las obras y, a lo mejor, no darlas todos los años. Tenemos muchas cosas en la cabeza, incluso las compartimos todos los grupos, pero hay que tener esa Comisión.

Sobre lo dicho por el Sr. Presidente de ahorrar dinero con el programa de Gestión Tributaria y otros programas, estamos en ello. Es evidente que vamos a tener, a lo mejor, que echar mano de un contrato de prestación de servicios para ayudar a realizar estos programas que queremos que sean propios.

Estamos dispuestos a cambiar, aunque algún año nos cueste más dinero porque tendremos que tener dos programas, el que elaboremos con el que actualmente funciona, pero la intención de este Equipo de Gobierno es, en determinadas materias, volver a programas propios de esta Diputación y no depender de programas ajenos en la medida en que eso sea posible.

Como hemos visto, como hemos dicho, siempre hay un punto de encuentro. Nos alegramos que este punto de encuentro se dé, en el día de hoy, entre todos los grupos políticos, para sacar esta modificación presupuestaria tan importante, tan necesaria, para esta Diputación Provincial.

**Sra. Pérez Pérez:** No he entendido muy bien la intervención del Sr. de Gregorio. No había intervenido en el primer turno, no acabo de entender lo de intervenir en el segundo turno.

Creo que no hay ningún inconveniente, mi grupo así lo entiende, en debatir en este Pleno y sacar los temas que compete a esta Diputación y a esta provincia. No sé por qué le molesta a usted que se hable de la vía verde o de cualquier otro proyecto. Creo que este es el foro donde debe hablarse de todos los proyectos.

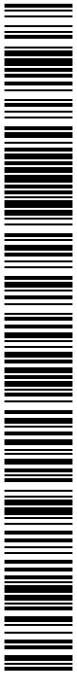
Máxime, quiero dejarlo claro, cuando se dice ahora que Portillo y Villaseca no quieren la vía verde, a mí me tocó estar en esas negociaciones, he de decir que los últimos Ayuntamientos en firmar no fueron precisamente esos dos. Y, evidentemente, nadie les dijo que no habría Planes Provinciales, todos sabemos que nada tiene que ver, y permítanme la expresión confundir la velocidad con el tocino.

Precisamente fue Candilichera y Cabrejas del Campo los dos últimos Ayuntamientos que, en una reunión en Candilichera, entraron en el tema de la vía verde.

Me estaba refiriendo a las conversaciones, es más reciente, que se habían tenido con el otro tramo, Soria-Abejar-San Leonardo, y en el que ya reconocíamos esa necesidad de dar una solución.

Que puede hablarse sosegadamente en una Comisión, claro, pero no pasa nada por hablarlo en el Pleno, Sr. de Gregorio, bajo mi punto de vista, porque considero que es un tema que preocupa también a los Ayuntamientos afectados y tendremos que hablarlo.

Que tendrán que hablar sosegadamente del tema de bomberos. Lo que sucede, con esto del sosiego, usted lo ha dicho muchas veces, Sr. de Gregorio, no sé,



2006766262391b0b8c6076621f040902K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

permítame la expresión, si usted está demasiado sosegado. Llevamos tantos debates sosegados que no llegan nunca. Vamos a ver si ese sosiego lo convertimos en otra cosa.

La referencia a los consultorios tampoco la he entendido. No sé cuál es el tipo de complejo, si se me permite, pero para una vez que nos convence, Sr. de Gregorio, que hay una cuestión que con su explicación podemos ver que puede hacerse de otra manera, somos de escuchar y ver, de repente usted se duele, no tengo muy claro por qué.

En cualquier caso, lo hilo con el tema de Planes Provinciales y las ruinas, se nos dijo también en el debate de los presupuestos, coincidimos todos en que había que modificar y actualizar las bases, pero no es menos cierto que salvo lo que se ha ido produciendo en el debate de adjudicación de las obras de los Planes de este año donde ya hemos ido aportando muchas ideas, no ha ido ningún punto como tal para sentarnos y empezar a elaborar esas bases, no va a ser sencillo hacerlas por lo que ya hemos podido ver.

Está muy bien lo de sosegado, pero habrá que pasar del dicho al hecho porque no podemos venir, Sr. de Gregorio, todos los días, tan sosegados a esta Diputación porque creo que nuestra provincia está para poco sosiego.

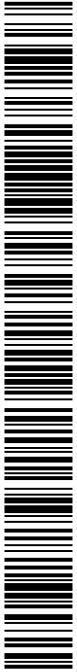
Refuerzo de ATM. Todos hemos estado de acuerdo, creo que lo he dicho en mi primera intervención, en que llevamos tres años diciendo todos que es necesario el refuerzo de ATM, pero sucede lo mismo, hay que pasar del dicho al hecho.

Y quiero que esto no se me olvide, seguidamente ha hablado de ese programa informático que no funciona y de los problemas para la liquidación, quiero hacer, lo hice en su día, con ocasión de ese comentario suyo, no me voy a cansar de hacerlo porque estoy firmemente convencida, usted dice que son problemas heredados, aquí, herencias hemos tenido todos. Dándose la circunstancia que antes de ese programa también había problemas con el programa en que se estaba trabajando para cerrar las liquidaciones, fundamentalmente, creo que técnicamente se llama con el ROE, la parte de la gestión que hacemos a los municipios, hasta el punto de que los compañeros y compañeras del departamento de Intervención como el programa no funcionaba, casi a capón, permítanme la expresión, fueron punteando partidas, viendo errores de todos los archivos.

Programa o no programa, pero puedo decirle que el compromiso de los trabajadores y trabajadoras del departamento de Intervención de esta Casa es tal que, a pesar de no funcionar el programa, lo dije públicamente en su momento, sacaron la liquidación un mes antes de la fecha que nos marca el plazo legalmente establecido para sacarla.

Aun con todos esos problemas, creo que debemos estar muy orgullosos de ese departamento. Como ha sacado usted el tema, concretamente era el ROE el problema que había. Lleva muchos años siendo el problema, con el programa nuevo y sin el programa nuevo. No quería que esto se me pasase.

Nueva RPT. Decía el Sr. de Gregorio en los presupuestos, que a ver si duraba poco la que teníamos y sacábamos una nueva, que estábamos pendientes de esa valoración de puestos de trabajo. Pero hemos visto en los decretos que nos facilitaban, con ocasión de este Pleno, que también hay una ampliación de plazo de ese contrato para la valoración de los puestos de trabajo.



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

Eso que usted pedía, que fuera breve, ahora también lo pedimos nosotros. Vamos a ver si podemos seguir avanzando. Lo que me sorprende es que lo pida usted, sinceramente se lo digo.

El tema de los caminos rurales, perfecto.

En carreteras, el compromiso, Sr. de Gregorio, que ustedes adquirieron de 26 millones, no de 20, en carreteras provinciales.

En el tema de bomberos seguimos con el mismo sosiego que usted dice.

Y en el tema de Servicios Sociales, lo explicó la Sra. Interventora en la Comisión, cuando se hizo el mismo comentario que se ha hecho hoy, que vino ese fondo de Servicios Sociales y que tuvo que ir directamente a remanentes. Parece que se dice como un drama, como si esta Casa lo hubiera perdido. La Interventora lo dijo muy claro, vino, ha ido a remanentes, está en esta Casa y de remanentes salió el que tuvimos que meter. Como dirían en alguno de nuestros pueblos, las gallinas que entran por las que salen. El dinero no se ha perdido.

Siempre, es verdad, que en Servicios Sociales, en esa modificación que suele venir en septiembre u octubre es donde más se ajusta en función, precisamente, de las horas de ayuda a domicilio. Según vaya el tema se suele ajustar.

No debería preocuparnos que venga el dinero y tenga que ir a remanentes. Mire, precisamente, el remanente lo tenemos un poquito cojo.

Lo decía el Sr. Presidente en su intervención, prioridad de los Servicios Sociales y creo que también lo es para todos los grupos.

Sobre el tema de ahorrar en gestión tributaria, lo hemos dicho, tenemos que seguir prestando ese servicio necesario desde ATM, es por lo que entrabamos en este debate, todos coincidimos, porque fundamentalmente, como usted dice, el sentido de las Diputaciones, Ayuntamiento de Ayuntamientos, es echar una mano en todo lo que podamos.

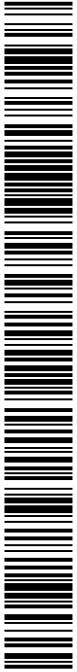
Resumiendo, se ha hablado, hoy, aquí, de algo que también se habló en Comisión, planteábamos que en todo lo que es el tema económico, tendremos ocasión cuando se debata la Cuenta General de hacerlo más en profundidad, ahí sí que tendremos que sentarnos porque ya la Interventora nos ha hecho advertencias.

Lo decía el Sr. Presidente en la dación de cuenta de la liquidación. Y ya adelantaba el Sr. Presidente que, a lo mejor, al año que viene la deuda no es cero. No sabemos, habrá que verlo. Quizás tengamos que ir haciendo una planificación para no tener que esperar a que surjan sorpresas.

Tema de financiación, Junta de Castilla y León y Estado, decía, lo hemos dicho siempre, venimos pidiéndolo todos los grupos políticos durante varias legislaturas, incremento en Planes Provinciales, es necesario que otras administraciones, sea la Junta o el Estado, echen una mano, también para carreteras provinciales.

Y cuando se habla de modificar las bases, que en todas esas convocatorias entren consultorios y demás, estamos viendo, con la problemática que viene del incremento de precios, o que incrementamos también esa cuantía o será muy difícil porque las obritas que podemos dar, lo veíamos, tienen dificultades de contratar, de ejecutar, y esto será cada día mayor.

Pedir que nos sentemos cuanto antes para empezar a trabajar en esas bases



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

y ver cómo podemos organizar ese tema.

El tema del Plan de Empleo, es cierto, lo comentamos en la primera Junta de Portavoces, que habíamos tenido problemas que en otras Comunidades no habían tenido, imputables, sobre todo, a que los técnicos se negaban a hacer ese informe de no duplicidad por la casuística de cada una de las Diputaciones. No ha sido exclusivo nuestro, ni problema nuestro.

Y qué decir de lo que ha costado parir este Plan de Empleo y que pueda salir adelante. Sabe la Sra. Jiménez, se comprometió a llamarme al día siguiente, en cuanto llegara el Convenio firmado, que como no me había llamado le pregunte y el Convenio no había llegado, al día siguiente sucedió lo mismo, teóricamente estábamos en cambiar tres líneas, y esto ha sido, como decimos, un parto.

En cuando llegó el Convenio, creo que según usted, Sr. Presidente, estaba firmándolo para meterlo en el sobre de Seur, había que mandarlo vía satélite por Seur, la Sra. Jiménez me llamó porque era un problema que nos ocupaba y nos preocupaba.

Decir que conocemos los problemas y por eso todas esas cuestiones de cambiar el Pleno y demás. Problemas que hemos tenido aquí. Si bien la reforma laboral es una norma estatal que afecta a todas las Comunidades, en esto concretamente solo ha afectado a Castilla y León. A todas las Diputaciones, eso sí, de una u otra manera, pero a todas de Castilla y León.

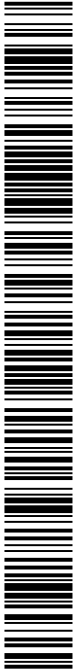
Quedarme con lo positivo del acuerdo, el dialogo debería empezar a ser más fluido, deberemos empezar a sentarnos más. Hemos dicho mucho que tenemos que sentarnos, hablar, pero, al final, nos sentamos poco y hablamos, por lo que vemos, menos, salvo cuando venimos a los Plenos, porque muchas de estas cuestiones, en las que todos coincidimos, si realmente quien tiene la responsabilidad de liderar y gobernar esta Diputación, si desde el Equipo de Gobierno se toma la iniciativa, nos llaman y nos dicen vamos a sentarnos, vamos a ver qué hacemos con las bases de Planes Provinciales; en bomberos tenemos una zona descubierta como lo abordamos; en Servicios Sociales quedamos en hacer una Declaración Institucional para pedir una financiación más adecuada, creemos que nos corresponde, y que no se nos está dando por parte de la Comunidad Autónoma, estábamos a falta de incorporar la parte de las residencias. Sobre esto último no voy a dar fechas, con la pandemia, ya ni me acuerdo cuanto hace, pero íbamos a sentarnos y no lo hemos hecho.

El tiempo pasa y creo que no estamos para esperar mucho más.

Y en el tema económico sentarnos, lo hemos dicho también, está la oportunidad de los fondos europeos, hay programas que se han pedido desde esta Casa a fondos europeos.

Y aprovecho, Sr. de Gregorio, ya que ha intervenido, para decirle que desde el 26 de enero tenemos pendiente que nos responda a una petición por escrito del tema de fondos europeos. Se había comprometido a hacer una Comisión para contárnoslo, se ha demorado en el tiempo y no ha llegado, lo hemos pedido por escrito y no llega.

Tendremos que organizar, también, como vamos a hacer, en el caso de esos fondos europeos, que llegaran con financiación pero que habrá que cofinanciar. Con lo cual, necesario.



2006766262391b0b8c6076621f040902k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51



Que nos pongamos todos a ver esas ejecuciones del presupuesto. Voy a recordar aquí lo que decía el Sr. Pardo, en el día a día, con la mochila siempre del presupuesto, lo que no se va ejecutando y sabemos que no se va a ejecutar para tener ese margen, como decíamos, de modificación de partidas, lo hablamos con algunas de agricultura, se pueden dar de baja partidas que veamos que no se van a ejecutar y dar de alta algunas que veamos son necesarias.

No solamente podemos tirar de remanentes. Hay más herramientas en el presupuesto para poder llegar a consensos y acuerdos.

Por lo tanto, agradecer la predisposición, aunque tardía por los tiempos, desde el viernes hasta hoy el margen que teníamos era muy poco, el viernes fue la Comisión. A pesar de ese margen hemos sido capaces de llegar a ese compromiso y, por lo tanto, agradeceré al Equipo de Gobierno.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sra. Pérez.

Que conste que yo tampoco había entendido al Sr. de Gregorio. Por eso le he preguntado dos veces. Como yo soy de la ESO, este debe ser de la LOMCE, me estaba poniendo unas notas de once para arriba, pensaba que aquí ocurría algo.

En cuanto al Plan de Empleo una cuestión. Es cierto que es un Plan de Empleo para contratar con carácter temporal, de dos a doce meses, es algo que tendremos que ver en las bases y también podremos ajustarlo porque ya no estamos condicionados a lo que nos marcaba la Junta, aquello de mayores, menores. Es algo que se puede hacer.

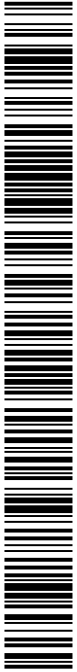
Sobre la vía verde, creo que es para hablarlo aquí, hemos venido a hablar, no hemos venido a otra cosa, hemos venido a acordar, a traer proyectos e intentarlos llevar adelante. Nos tendremos que reunir, hablar con todos los alcaldes y alcaldesas interesados y afectados. Muchos van a ser afectados por esto.

Es cierto, el compromiso de los 26 millones.

El compromiso de los trabajadores de esta Casa siempre, siempre, es total. En el caso que yo estaba reiterando también. Probablemente tuvieron la oportunidad, ahora también han tenido que hacerlo, repasar, puntuar, uno a uno, porque era un programa de la Casa y los datos estaban en la Casa; pero el problema con este programa es que los datos no están en la Casa y si no los envían, por mucha disponibilidad que tengan, que la tienen toda, es imposible que pueda hacerse. Esa es la diferencia. Aquí, la disponibilidad es total, han trabajado lo que no está escrito, pero condicionados por un externo que no les daba esa documentación y eso sí que ha sido un problema.

En el Plan de Empleo quería comentar una pequeña cuestión. Me ha parecido entender que decía que solamente afectó a Castilla y León. No, afectó a todas las Comunidades, pero el que no se haya pedido la no duplicidad otros años, nos lo dijeron bien claro en aquella reunión, había algunos técnicos que decían que eso no se había pedido nunca, el no haberlo pedido no quiere decir que no hubiese que haberlo pedido, nadie dijo nada y se hicieron los Planes de Empleo. Este año, que podían derivarse esos problemas, nos dijeron que sepáis, aunque no se han pedido otros años, este año se piden.

Es cierto que hubo que mandarlo ese mismo día, no por vía satélite que ha



2006766262391b0b8c6076621f040902K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

dicho, fue por Seur, se hizo con esa premura.

En relación a esos dos alcaldes y lo que nos manifestaron, han sido el de Portillo y Villaseca. Ya sé que el último en firmar fue Postigo.

Sobre el sosiego del Sr. de Gregorio. Conozco el trabajo que hace aquí el Sr. de Gregorio, me consta que no tiene mucho tiempo de sosiego, eso lo sabemos todos.

Y quiero agradecer todo el trabajo que se hace aquí, es mucho, durante muchas horas del día, y que, al final, lo he dicho anteriormente, en unas circunstancias que, a veces, no son las que todos hubiésemos deseado.

Me voy a despedir con un tema que no viene a cuento, sobre el sosiego y la mesura, ya que tenemos el 20º Aniversario del Camino del Cid en San Esteban, invito a todos, es por parte de la Diputación, del 29 de abril al 8 de mayo, habrá actos en San Esteban y hay una ruta ciclista el 30 de abril a la que también les invitamos.

Sr. de Gregorio que sepa que mesurados, la Sra. Aguilera y yo, que en el Cantar del Mío Cid se dice que los de San Esteban son así.

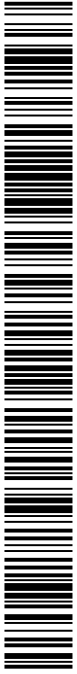
**ACUERDO.-** El Pleno de la Corporación, por doce votos a favor (P.P.; P.P.SO.; Cs y Diputado no adscrito) y doce abstenciones (P.S.O.E.), aprueba el Expediente de Modificación de Créditos núm. 2 del Presupuesto de la Diputación Provincial, ejercicio 2022, que afecta a las siguientes partidas:

**I) MODIFICACIÓN EN EL ESTADO DE GASTOS:**

**A) POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

41010 SERVICIOS AGROPECUARIOS	
48917 Subv. Particulares plantaciones truferas.....	50.000
43210 INFORMACION Y PROMOCION TURISTICA	
13100 Retribuc. Básicas informadores turísticos .....	56.800
13101 Otras remunerac. C. Especifico.....	42.900
13106 Complemento destino .....	28.200
16000 Seguridad Social pers. turístico-cultural.....	39.000
43220 PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA CELTÍBERIA	
22602 Publicidad y propaganda .....	10.000
22706 Estudios y trabajo técnicos .....	640.833
22799 Otros trabajos realizados por empresas .....	10.000
61904 Reposición señalética.....	190.000
64100 Aplicaciones informáticas .....	115.000
43910 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	
22736 Proyecto piloto Vente a vivir a un pueblo .....	15.000
47102 Subv. Bonificación intereses inversión empresas .....	900
45310 VÍAS Y OBRAS	
22741 Mantenimiento vía verde .....	10.000
61905 Plan provincial carreteras .....	5.000.000

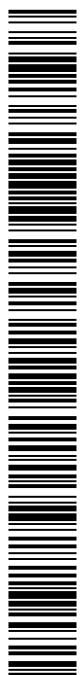
2006766262391b0b8c6076621f040902K



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

2006766262391b0b8c6076621f040902k



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

45910 OTRAS INFRAESTRUCTURAS PLANES P.  
60925 Plataforma aeronaves aeródromo Garray..... 250.000

**TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS ..... 6.458.633**

**B) POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

13610 PARQUES COMARCALES  
 12000 Retribuc. Básicas Func. Parques comarcales ..... 68.000  
 12100 Comp. Destino Func. Parques comarcales ..... 25.000  
 12101 Comp. Especifico Func. Parques comarcales ..... 36.000  
 12202 Comp. Especial Dedic. Func. Parques comarcales ..... 38.000  
 16000 Seguridad Social Parques comarcales ..... 70.000  
 22100 Energía eléctrica..... 12.000  
 62300 Maquinaria, instalaciones y utillaje..... 50.000  
 62400 Elementos de transporte..... 101.000  
 62500 Mobiliario y enseres ..... 6.000

23110 SERVICIOS SOCIALES  
 22633 Ayuda a domicilio ..... 1.000.000

23120 RSDA. NTRA. SEÑORA DE LOS MILAGROS  
 22100 Energía eléctrica..... 21.000  
 22103 Combustibles y carburantes ..... 51.000

23130 RSDA. SAN JOSÉ  
 22100 Energía eléctrica..... 27.000  
 22102 Gas ..... 99.000

33010 CULTURA  
 22100 Energía eléctrica..... 12.000

34010 FOMENTO DEL DEPORTE  
 48937 Subv. Club Atletismo Numantino ..... 10.000

41010 SERVICIOS AGROPECUARIOS  
 22100 Energía eléctrica..... 2.000  
 22602 Publicidad y propaganda ..... 10.000  
 48935 Convenio ASFOSO ..... 10.000

43910 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 46204 Plan fomento empleo municipios ..... 600.000

45310 VÍAS Y OBRAS  
 22100 Energía eléctrica ..... 8.000  
 61000 Mejora Vías provinciales ..... 500.000

45910 OTRAS INFRAESTRUCTURAS PLANES P.  
 60001 Inversión en terrenos ..... 100.000

92020 SERVICIOS GENERALES  
 22100 Energía eléctrica ..... 12.000

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

22103 Combustibles y carburantes ..... 31.000

**TOTAL POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS ..... 2.899.000**

**RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES**

**I) EN EL ESTADO DE GASTOS:**

A) POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS ..... 6.458.633

B) POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS ..... 2.899.000

**TOTAL MODIFICACIONES ESTADO DE GASTOS..... 9.357.633**

**RECURSOS UTILIZADOS**

**I) NUEVOS INGRESOS**

45026 Junta C. y L. Personal turístico-cultural ..... 50.000

49004 E. U. Plan sostenibilidad turística Celtiberia ..... 965.833

**TOTAL POR NUEVOS INGRESOS ..... 1.015.833**

**II) TOMADO DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS**

**GENERALES DEL EJERCICIO 2021 ..... 8.341.800**

**RESUMEN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS**

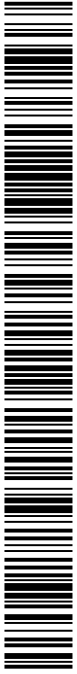
I) NUEVOS INGRESOS ..... 1.015.833

II) TOMADO DEL REMANENTE DE TESORERIA DEL  
EJERCICIO 2021 PARA GASTOS GENERALES ..... 8.341.800

**TOTAL DE LOS RECURSOS = A LAS MODIFICACIONES ..... 9.357.633**

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=2983>

2006766262391b0b8c6076621f040902K



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51

### **19.- MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentó ninguna moción.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=6792>

### **20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formuló ningún ruego y pregunta.

<http://soria.seneca.tv/watch?id=MzQ5MTliNTYtNTFmYy00MzliLTg4ZmYtYjI5NDQ5MTJhODRh&start=6798>

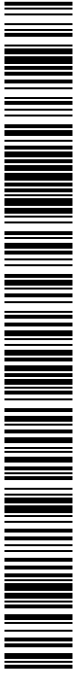
La sesión termina a las 13 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**Url:** <http://soria.seneca.tv/s/UmtYcAaFO3Qv2bz11lvFt9cLH1lbbnfvlorQrRjkgSL3aQyD.mp4>

**SHA512:**

5cef52ebb33b454bfd3c098e015dadbbc51e15680a0685421882a609440f255cf3bb621b89b054b748a056516ec7a8efdba7e1283b414f9a39d30a08dfb3f174

2006766262391b0b8c6076621f040902K



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	27/04/2022 12:53
BENITO SERRANO MATA	Presidente	27/04/2022 13:51